



No más maltrato de parejas a reinas

■ INFORME 6-7



Mano 'dura' a las cabalgatas en Neiva

■ NEIVA 16-17



Jóvenes en el Huila sin oportunidades laborales

■ ECONOMÍA 8-9

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.631

\$1.500



¡No cuadran las cuentas!

El debate de control Político realizado por la Asamblea del Huila a Corposanpedro y la Secretaría de Cultura Departamental, dejó una clara molestia por la 'ineficiencia' con la cual se ejecutaron las fiestas del San Pedro. Diputados criticaron la falta de articulación y señalaron inconsistencias en los informes financieros. Se propuso una auditoría forense a los recursos del festival y la posible liquidación de Corposanpedro. [Páginas 2-3](#)

La importancia de las PTAR en el Huila

Con el objetivo de reducir la contaminación de los afluentes hídricos, la Gobernación del Huila, la CAM y los municipios de Acevedo, La Plata y Teruel, van a invertir, \$49.500 mil millones para su construcción y así disminuir la carga contaminante que llega al río Magdalena.

[Páginas 10-11](#)

¿Avala Colombia la elección de Nicolás Maduro?

[Páginas 10-11](#)

La Tierra registró el día más caliente de los últimos años

[Página 20](#)

Las novedades tributarias no faltan

En el presente artículo, abordaremos algunas de las novedades tributarias más relevantes que deben considerarse para la declaración de renta del año gravable 2023 para personas naturales.

[Páginas 12-13](#)

Panorama

■ Ayer, en el debate de control político a la Secretaría de Cultura departamental, salieron varias propuestas, una de ellas la de liquidar a Corposanpedro. Se propuso igualmente que se realizara una auditoría forense a los recursos del festival. En el debate se cuestionó duramente la funcionalidad de la entidad.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Gustavo Patiño

En un debate de control político citado desde inicios del mes de julio para el día de ayer, la Secretaría de Cultura Departamental y Corposanpedro, rindieron cuentas a la Asamblea Departamental del Huila. El debate, citado por los diputados Omar Alexis Díaz Cuellar y Rodrigo Armando Lara Sánchez, inició con las intervenciones de varios gestores culturales del departamento, quienes señalaron la poca articulación y la marginación en la que se encuentran en cuanto a la organización del festival, criticando igualmente que pareciera que para la cartera cultural del departamento y Corposanpedro, el folclor y la cultura fuese solo en un mes al año y solo en la ciudad de Neiva, opinión en la que, en sus intervenciones más adelante, muchos de los diputados estuvieron de acuerdo.

¿Cuál patrimonio cultural?

El debate inició con una juicio-

Descontento total con Corposanpedro en la Duma Departamental



Adriana Rojas, Directora Corposanpedro.

sa exposición de varias inconsistencias por parte del diputado Díaz Cuellar, quien cuestionó la nula implementación del Plan Especial de Salvaguarda – PES, un instrumento de gestión del patrimonio cultural que se encamina, mediante la participación y la construcción de lineamientos, a salvaguardar el Patrimonio Cultural Inmaterial, en este caso

el Festival del Bambuco en San Juan y San Pedro. Omar Alexis señaló que el festival ha sido excluido como parte del patrimonio inmaterial de la Nación porque hay elementos o actividades en él que lo desalinean con las tradiciones culturales, como por ejemplo el desfile en traje de baño en el reinado, “eso pasa porque como decimos nosotros no existe un documento que nos diga qué tiene que ir y qué no tiene que ir, por eso bajo la buena voluntad o buena fe del secretario o director de Corposanpedro, ellos deciden suprimir o quitar”, señaló frente

a la eliminación del desfile acuático, “este debate es porque queremos cuidar y resaltar nuestra identidad cultural, y se ponen a hacerle ustedes el seguimiento, el baile del sanjuanero ha cambiado total, desde su inicio, desde su traje, desde su melodía en el ritmo y en coreografía, pero pues porque todo el mundo puede hacer lo que quiera, ósea cualquier secretario, cualquier gobernador puede hacer lo que quiera porque no existe quien le diga ‘quieto en primera que usted no puede hacer eso’”, agregó y cuestionó si se están acabando las festividades del Huila.

Errores en el informe

Díaz Cuellar también cuestionó que en el informe financiero solicitado a Corposanpedro no hubiera claridades sobre los números, como en el cuestionario los citantes solicitaron, “aquí no logramos mirar qué dinero tiene Corposanpedro para pagar a los acreedores, aquí no podemos mirar si lo tiene en efectivo, en banco, en inmuebles, en especie, no logramos concluir esto y en la pregunta fuimos claros al solicitarlo”, señaló Díaz Cuellar, “se observa una inconsistencia entre los valores y los porcentajes mencionados doctora Adriana, no sé si hubo quizás un mal cálculo o se digitó mal, porque dice que en los valores mencionados se tienen en cuenta que el valor total de las festividades es de \$41.964’834.000 de pesos y ustedes aquí nos dicen que el 24% corresponde nada más ni nada menos que a \$11 mil millones de pesos, pero si usted hace el balance el 24% de \$41,000 millones da poco más de \$10,000 millones, entonces sería bueno que lo revisaran, porque la diferencia es nada más ni nada menos que de \$1.638’034.606 pesos entre el porcentaje real y el que menciona la entidad”, señaló.

Desarticulación institucional

Por su parte, Lara aseguró que una de las cuestiones más evidentes en el festival fue la desarticulación entre Corposanpedro y el departamento con la Alcaldía de Neiva. Señaló igualmente que el festival inició mal desde la convocatoria para el diseño del cartel, “empezaron mal con el afiche, desde allí empezó mal el San Pedro, cometieron errores, se devolvieron”, señaló Lara, “aquí hay algo que es fundamental, ¿cómo hacemos para que la gente vuel-

Lara Sánchez invitó al gobernador a que se contrate una auditoría forense para evaluar los gastos que se desarrollaron en el Festival este año. Cuestionó la nula implementación del Plan Especial de Salvaguarda, instrumento de gestión y promoción del Festival como patrimonio.



Rodrigo Lara Sánchez, diputado.

Panorama



Omar Alexis Díaz Cuellar, diputado.

va? por eso estamos acá, por eso me sumé a este control político, que lo que queremos es mejorar, no crucificar a nadie, cada uno asumirá sus responsabilidades, el señor gobernador evaluará los informes de cada uno de los miembros de su Secretaría y de Corposanpedro, pero sí lo que queremos, es que miremos los errores que hemos cometido y busquemos mejorar cada vez más nuestras fiestas, la programación, entonces cómo va a ser la programación del año entrante, qué eventos hay, cómo vamos a ajustar”, señaló y agregó que no se tuvieron en cuenta muchos factores para que las personas asistieran a eventos como los encuentros de compositores, entre otros, que iniciaban a las cuatro de la tarde y contaron con poca participación de la ciudadanía; además, señaló también que no se tuvo en cuenta el cruce de los eventos con los partidos de la Copa América. Como lo hizo Díaz Cuellar, Lara Sánchez señaló la importancia de trabajar en el PES, “todo parte de no darle la importancia al PES, y el PES no es un documento muerto, es un documento vivo que tiene que cada año reformularse, sentarse a concertar con los actores, los que saben, los que conocen qué tiene que ser nuestra cultura, nuestro folclor, con ellos cada vez tenemos que sentarnos y aquí deberíamos partir de unas mesas de trabajo, para ver qué vamos a hacer el año entrante en el tema cultural, que sepamos y entendamos esa responsabilidad que tenemos de mantener ese patrimonio, que son nuestras fiestas”.

Auditoría forense a las finanzas

En cuanto a lo financiero, Lara lanzó una propuesta a la Duma y la Administración Departamental, de hacer una auditoría forense, “la primera propuesta clara, además de que se planee desde ahora, es y se la hago desde acá al señor gobernador: contrate una auditoría forense para



Betsabé Polanía, secretaria de Cultura.

los recursos de Corposanpedro, externa, que nos diga cada peso que se pagó, estuvo o no estuvo, correspondió, fueron 14 carrozas fueron 10. Cómo fueron los artistas, costos de sonido, cuánto cuesta la tarima, cuánto cuesta la producción, cuánto en lo que tiene que ver con promoción, eso lo hace una auditoría externa, sin miedo, que les rinda cuentas a los ciudadanos y que no estemos aquí imaginándonos en qué será, si es mucha plata o muy poca, porque en algunos datos nos daban, pero en otros no teníamos ni idea”, señaló.

¿Liquidar Corposanpedro?

Armando Acuña fue más allá y, como lo había dicho en otras sesiones de la Asamblea, pidió que se evaluara con la Gobernación la posibilidad de liquidar a Corposanpedro, “aquí se hizo una sociedad de la cual el único socio que aporta plata es el departamento. Uno de los objetivos con el cual se creó Corposanpedro era ayudar a buscar la financiación del Festival y yo no sé si lo está haciendo, es que mire las cifras: el departamento le giró 4.358 mi-

llones, el Ministerio de Cultura giró 360 millones que fueron a parar a Corposanpedro, la concesión con la Licorera de Antioquia le entregó 342 millones de pesos, sumando son más de cinco mil millones de pesos”, aseguró a Diario del Huila, “yo he propuesto que adelantemos un diálogo con el gobernador y que, como fue creada por ordenanza, que derogemos esta ordenanza y se liquide Corposanpedro, eso no tiene razón de ser, la Secretaría de Cultura



Armando Acuña, diputado.

tiene unas funciones claras que no las puede asumir Corposanpedro, entonces hay una dualidad de funciones, si Corposanpedro tiene que estar pendiente de gestores culturales y de la parte artística ¿Qué hace la secretaria? Entonces es mejor que liquidemos, esto no dio resultado, porque los socios que lo crearon se quedaron quietos y el único que aporta es el departamento”, señaló.

La secretaria respondió

Por su parte, en su intervención, la Secretaria de Cultura Betsabé Polanía defendió las gestiones que tanto su cartera como Corposanpedro desarrollaron en el marco del festival este año. Reconoció, como en el anterior debate de control político, que no se debió haber eliminado el desfile acuático y que es necesario mejorar cada vez más en el festival, avanzando hacia el rescate y la salvaguarda de las tradiciones. Señaló igualmente que, si bien lo grueso del festival se desarrolla en Neiva, este año se hicieron unas rondas departamentales en el sur, centro, norte y occidente, además de la capital huilense, en las que un jurado calificador evaluó y escogió a las comparsas y artistas que participarían en Neiva, por lo que se estuvo trabajando desde el mes de abril. También señaló que sí es importante avanzar en el involucramiento de los gestores culturales en la planeación del Festival. Igualmente, Adriana Rojas, directora ejecutiva de Corposanpedro, señaló que la entidad trabaja desde muy temprano en la promoción del festival, además que se realizaron convenios con Fontur que le permitieron a la versión 63 contar con pantallas en los terminales terrestres y aéreos, en donde se promocionó el festival, invitando a turistas nacionales e internacionales.

Al finalizar el debate de control político, la Asamblea Departamental propuso la creación de una comisión accidental con cinco diputados, entre ellos Lara y Díaz, que evaluara juiciosamente las festividades de cara a la preservación de la cultura, la tradición y el folclor.

Acuña por su parte aseguró que debe evaluarse la posibilidad de liquidar a Corposanpedro, ya que el departamento es el único socio que aporta dinero y la entidad, según él, no está cumpliendo su funcionalidad en la gestión de recursos para el desarrollo del Festival.

Contexto

¿Avala Colombia la elección de Nicolás Maduro?

■ El presidente de la República, que suele ser activo en redes sociales, completó más de 24 horas sin pronunciarse sobre el proceso democrático en el país vecino, en medio de los fuertes pronunciamientos sobre lo acontecido en la jornada-

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

A pesar de ser un presidente activo en redes sociales, Gustavo Petro ha permanecido en silencio por más de 24 horas respecto al proceso democrático en el país vecino. Mientras tanto, los presidentes de la región han expresado enérgicamente sus opiniones sobre las elecciones del domingo 28 de julio en Venezuela, donde el Consejo Nacional Electoral (CNE) declaró ganador al dictador Nicolás Maduro con el 51.20% de los votos, frente al 44.20% del opositor Edmundo González, a pesar de que solo se ha escrutado el 80% de los votos.

El presidente colombiano, Gustavo Petro, no ha emitido ninguna declaración en sus redes sociales sobre estos eventos, a pesar de su hábito de usar estas plataformas para comentar sobre procesos electorales tanto en Colombia como en otros países. Su último mensaje en la plataforma X, publicado a las 8:22 a.m. del domingo 28 de julio, se refería a un tema interno



Gustavo Petro guarda silencio sobre las elecciones presidenciales en Venezuela y las presuntas irregularidades en la declaratoria como ganador de Nicolás Maduro.

relacionado con la incautación de cocaína en Colombia, no con las elecciones en Venezuela.

La ausencia de pronunciamientos de Petro ha suscitado interrogantes, especialmente considerando que estuvo en Francia desde el miércoles 24 de julio por la inauguración de los Juegos Olímpicos. Ante su silencio, los ministros de Relaciones Exteriores, Luis Gilberto Murillo, y del Interior, Juan Fernando Cristo, han asumido la vocería sobre las aparentes irregularidades en el proceso electoral venezolano.

El presidente de la República, que suele ser activo en redes sociales, completó más de 24 horas sin pronunciarse sobre el proceso democrático en el país vecino, en medio de los fuertes pronunciamientos sobre lo acontecido en la jornada.

Puntos claves

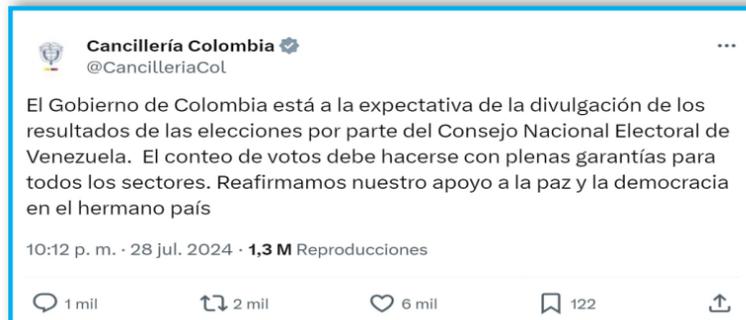
Las actas electorales se sucedieron una tras otra, en cascada. Todas arrojaron un resultado similar, contundente y esperado: Edmundo González Urrutia arrasó en las urnas y debía ser ungido como el nuevo presidente de acuerdo a la voluntad venezolana. La ventaja era, en cada caso registrado, mayor a 30 puntos porcentuales e idéntica a lo que dictaban los boca de urna independientes. El delfín de María Corina Machado supo encarnar la esperanza popular luego de una letanía de 25 años de chavismo que convirtió a una de las naciones más ricas de América Latina en una sombra de lo que alguna vez fue.

Pero la dictadura personificada en Nicolás Maduro, Diosdado Cabello, los hermanos Jorge y Delcy Rodríguez, Tarek William Saab y Vladimir Padrino López tenía otros planes para la vida política venezolana y de la región. El régimen fundado por Hugo Chávez ejecutó el mayor fraude de la historia democrática de América Latina.

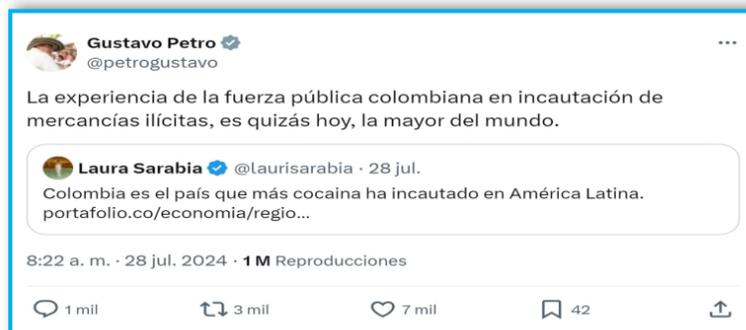
El operativo comenzó temprano, cuando apócrifas encuestas a boca de urna auguraban una inverosímil y holgada victoria del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV). Hasta el ex presidente ecuatoriano Rafael Correa y el ex mandatario boliviano Evo Morales se prestaron a la treta y la difundieron felices, victoriosos. En ella se decía que Maduro se imponía ampliamente sobre González. La mentira se descubrió a los minutos: se trataba de un sondeo hecho por una empresa fantasma. Ninguno se disculpó: quizás empleen artes similares.

Pero el mega fraude de Maduro se consolidó mucho antes que este domingo 28 de julio. El chavismo no iba a permitir que unos millones de votos de diferencia lo despojara del poder, los negociados y los vicios que construyó a lo largo de décadas en cada uno de los sectores donde tuvo participación. Desde el petróleo y el oro hasta el narcotráfico. Comenzó a palpase cuando impidieron a Machado ser parte de los comicios. ¿En qué democracia que se precie de tal un candidato es borrado arbitrariamente por decisión del gobierno de turno?

El chavismo -esa máquina deshumanizada de corrupción que expulsó a millones de venezolanos de su tierra y que una vez fuera además los privó de su derecho básico a votar- reforzará a partir de ahora su estructura interna, aumentará la persecución y la represión y consolidará sus pocos resortes internacionales con los socios que le quedan: Rusia, China, Irán, Cuba, Nicaragua y Bolivia.



La Cancillería colombiana indicó que esperará un recuento de votos antes de tomar una decisión sobre las elecciones en Venezuela.



Este fue el último mensaje en X el domingo 28 de julio del presidente Gustavo Petro, ajeno a las elecciones en Venezuela.

El senador del Centro Democrático, Miguel Uribe Turbay, criticó la falta de reacción del presidente, calificándola de "silencio cómplice". Asimismo, la exalcaldesa Claudia López instó a Petro a condenar el fraude y la dictadura de Maduro, recordando que no hay excusa para mantenerse al margen de una situación que afecta la democracia en la región. El alcalde

de Medellín, Federico Gutiérrez, también condenó los resultados y exigió una respuesta firme del gobierno colombiano contra lo que considera un "robo de las elecciones" en Venezuela.

La falta de un pronunciamiento claro y contundente por parte del presidente Petro continúa generando controversia y críticas, tanto en el ámbito político como entre la opinión pública.

EL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORMA

Que, la persona que a continuación se relaciona **falleció** y en el momento de su deceso era **pensionado del Fondo Territorial de pensiones del Departamento del Huila**.

Que a reclamar el derecho a la **PENSIÓN SUSTITUTIVA DE SOBREVIVIENTE** se presentó la siguiente persona:

| FALLECIDO | CEDULA DE CIUDADANÍA | FECHA DECESO | PERSONA QUE RECLAMA | CALIDAD | CEDULA DE CIUDADANÍA |
|------------------------|----------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|----------------------|
| OSCAR SERRANO CALDERÓN | 12.106.123 | 26 DE FEBRERO DE 2009 | GLORIA INÉS CASANOVA DE SERRANO | CÓNYUGE SUPERVIVIENTE | 36.172.384 |

Quienes se consideren con igual o mejor derecho para reclamar la **INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE PENSIÓN DE SOBREVIVIENTE**, se deben dirigir por escrito a la Secretaría General de la Gobernación del Huila, ubicada en el Sexto piso, Carrera 4 Con Calle 8 Esquina, dentro de los treinta (30) días, siguientes a la publicación del presente aviso, anexando las pruebas que acrediten su derecho,

Atentamente,

MARIA LILIANA QUIMBAYA BAHAMON
Secretario General

Proyecto: CAROLINA CASTALEDA ZAMBRANO
Profesional Universitario

SECRETARÍA GENERAL



La red social de periódicos regionales con **MAYOR ALCANCE** e *interacción* en el Huila

Alcance:

(Últimos 3 meses)

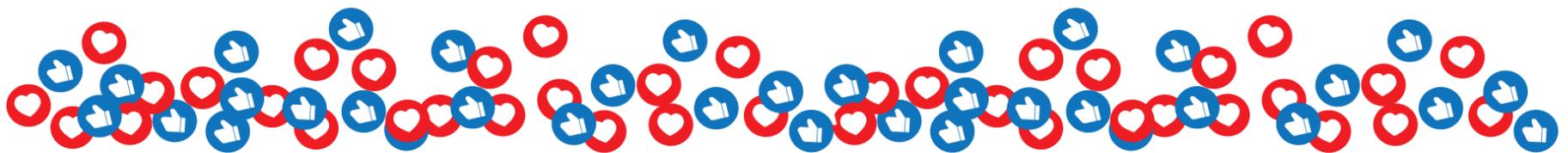
803.8 MLL (Orgánico)



Interacción:

(Últimos 3 meses)

12.6 MLL Orgánico)



Única página verificada

Diario del Huila ✓

ÚNICA PÁGINA CON AUTORIZACIÓN DE FACEBOOK PARA PUBLICAR ANUNCIOS SOBRE TEMAS SOCIALES, ELECCIONES O POLÍTICA



SOMOS SU MEJOR OPCIÓN DE PUBLICIDAD digital para que su negocio y productos se conozcan

Beneficios

- Asesoría en la segmentación del público
- Estadísticas del anuncio
- Diseño del anuncio
- Inversión en publicidad ads
- Alcance Orgánico
- Inversión económica baja

LOS DATOS DERROTAN A LAS OPINIONES

Calle 8 No. 8-06 Neiva

608-8668561 318-517-2838 318-311-0984

redessociales@diariodelhuila.com · gerente@diariodelhuila.com

Informe



El Huila con 2.722 casos de esta violencia, ocupa el puesto siete a nivel país y Neiva con 674 hechos, se encuentra en el quinto lugar.

“La violencia de género, está vinculada a una relación de poder”

■ Ante el episodio de presunto maltrato del pareja de Sanjuanero a una reina ad portas de las pasadas fiestas del San Pedro, desde la Administración Municipal, van a establecer un protocolo con el fin de sensibilizar a los gestores culturales y las personas que participan en el festival, para evitar este tipo de violencias.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

Las violencias basadas en género, son sistemáticas y específicamente afectan principalmente a las mujeres y que regularmente está basada en una relación de poder. Asimismo, se conoció que existiría un subregistro de esta clase de hechos, ya que las víctimas no estarían denunciando las con-



.Hay una 'superioridad', por ejemplo profesor-alumna, jefe-empleada.

ductas que las afectan.

Y según cifras del Instituto Nacional de Salud (INS), el Huila con 2.722 casos de esta violencia, ocupa el puesto siete a nivel país y Neiva con 674 hechos, se encuentra en el quinto lugar.

La violencia de género se constituye en un problema de salud pública que, para el caso de Colombia, se concentra en las poblaciones más vulnerables, y es más frecuente en mujeres, con las implicaciones que lleva para

el mantenimiento de su salud y el ejercicio de sus derechos en salud. Según, Giovanni Rubiano García, director general del INS: “una mujer violentada tiene mayor riesgo de sufrir enfermedades relacionadas con su salud mental”.

Episodio de violencia y protocolo

Ante el hecho de violencia registrado en el marco del festival de San Juan y San Pedro, donde un pareja, ejerció un caso de maltrato contra una reina, se desató una polémica en torno a hechos victimizantes contra este grupo poblacional, por este motivo al Concejo de Neiva, fue citada Tania Peñafiel, secre-

Asimismo, se tiene planeado establecer desde la organización del Festival de San Juan y San Pedro, “sanciones que desde la institucionalidad podamos dejar absolutamente claro a aquellas personas que incurran en este tipo de actos violentos, no solamente hacia las mujeres, sino contra todo tipo de estos hechos”, indicó Tania Peñafiel.

taria de Cultura de Neiva, quien señaló: “la concejal Lourdes Mateus, hace una exposición amplia sobre algunos hechos relacionados con violencia de género que se generan alrededor de nuestras festividades. Es importante manifestar que lo primero que se dejó claro, es que los parejas pese a tener una lista que se relaciona desde la Secretaría, ninguno de ellos tiene un vínculo contractual con la entidad”.

“Sin embargo, estamos en la tarea de manera interinstitucional para establecer un protocolo, que ha sido sugerencia del Cabildo Municipal y que nosotros acatamos porque nos parece supremamente importante. Asimismo, empezar un proceso de sensibilización con todos los gestores culturales y las personas que participan alrededor del festival, para evitar este tipo de violencias al interior de las acciones que están directamente ligadas con nuestras fiestas”, agregó la funcionaria.

Asimismo, se tiene planeado establecer desde la organización del Festival de San Juan y San Pedro, “sanciones que desde la institucionalidad podamos dejar absolutamente claras, para aquellas personas que incurran en este tipo de actos violentos, no solamente hacia las mujeres, sino contra todo tipo de estos hechos”,



Lourdes Mateus, concejala.

indicó Tania Peñafiel.

Además, la funcionaria agregó que esperan tener pronto las reglamentaciones internas para poder socializarlas “y para que los gestores culturales que se vinculen al festival, se vean obligados a tener una conducta que no perjudique a ninguno de los otros actores”.

El hecho criticado

En relación al hecho que generó la polémica en mención, fue un video que circuló en redes sociales, precisamente el pasado 20 de junio del año en curso, donde un parero del Sanjuanero, hala del brazo a una reina que entrena para el reinado.

En el filme, se puede evidenciar palabras soeces a la mujer.

Ante este hecho, la 'ola' de críticas, no se hizo esperar, por la ciudadanía, quienes pedían un mejor trato hacia este grupo poblacional.

Violencias normalizadas en la sociedad

Por otra parte, Lourdes Paola

Mateus, concejala de Neiva, señaló. “Hicimos un debate muy sectorizado frente a los temas de violencias basadas en el marco del festival, y lo que hicieron fue mostrar la ‘punta del iceberg’, de esta problemática que vienen siendo normalizada, desde muchos años atrás y son prácticamente justificadas por la sociedad e invisibilizadas por la institucionalidad, que no había permitido hablar de manera abierta del tema. Y hay una construcción social y cultural, que es importante cambiar y de esta manera protegerla”.

La cabildante, añadió que es necesario saber que es la violencia de género, distinta a otros casos de este tipo.

“Es un tipo de violencia que es sistemática y afecta de manera principal a las mujeres y a las diversidades sexuales, que está cimentada generalmente por una relación de poder. Esto es lo que nosotros manifestamos y en ese tipo de vínculo, hay una ‘superioridad’, por ejemplo: profesor-alumna, jefe-empleada. Persiste una ‘grandeza’, biológica, económica, y eso conlleva a una subordinación de la víctima que en la mayoría de los casos son mujeres”, reveló la concejala.

E indicó, primero hay que dejar de normalizar esta clase de situaciones. “Y que la institucionalidad empiece a dar respuestas a estos hechos y generar acciones internamente. Ya en caso de denuncias, actuar de manera ágil”, dijo la política.

“Es un tipo de violencia que es sistemática y afecta de manera principal a las mujeres y a las diversidades sexuales, que está vinculada generalmente por una relación de poder. Esto es lo que nosotros manifestamos y en ese tipo de relación, hay una ‘superioridad’ por ejemplo profesor-alumna, jefe-empleada”, reveló Lourdes Mateus, concejala de Neiva.



Va a iniciar un proceso de sensibilización con todos los gestores culturales.

¡A las acciones!

Y en relación a las acciones a realizar desde la institucionalidad, Clara Eugenia Peña, secretaria de la Mujer, Infancia y Adolescencia de Neiva, puntualizó. “El debate nos lleva a unas conclusiones diversas, primero que entre toda la comunidad neivana, debemos empezar a cancelar la normalización de la violencia basada en género como una metodología o un medio para la resolución de conflictos”.

“Sabemos que hay unos imaginarios colectivos que nos llevan a que la ciudadanía o el ser humano, asuma este comportamiento violento para la resolución de ciertos conflictos, imaginarios colectivos tal vez que no se pueden acabar de la noche a la mañana, sin embargo dentro de las conclusiones, esta trabajar fuertemente para hacer campañas de difusión y sensibilización a la comunidad para que todos empecemos a tener primero un concepto de la inclusión y de todo el tema de la aceptación, y del respeto a esa diferencia entre nosotros los seres humanos”, destacó la funcionaria.

Además, “se van a elaborar unos protocolos institucionales que con-

lleven primero a la prevención de la violencia basada, también a la atención de la víctima y que ese documento tenga una claridad en el tema de sanciones a las personas que tienen comportamientos dignificantes, hacia el ser humano”, destacó Clara Peña.

Huila, Neiva y violencia

En cuanto a las cifras reportadas por las entidades territoriales al Instituto Nacional de Salud (INS), la mayoría de los casos se concentran en Bogotá, 14.427, Antioquia 7.670, Cundinamarca 6.040, Cali 3.177, Valle del Cauca 2.969 Santander 2.830 y Huila 2.722. En algunos municipios del país, las mayores cifras se concentran en Medellín 2.745, Soacha 1.351, Bucaramanga 794, Pereira 710, Neiva 674, Fusagasugá 653, Montería 637, Cúcuta 624, entre otros.

De los datos registrados hasta junio 8 de 2024, 31 mil 766 fueron catalogados como violencia física, de estos 50,6% habían sido contra el género femenino. 44,5% contra mujeres entre los 29 y 59 años y 30,3% en mujeres entre los 18 y 28 años. Según Sivigila, el 82,1% de los casos registrados se dieron en la cabecera municipal y el 96,0% en los estratos 1, 2 y 3. En cuanto los datos de violencia sexual contra el género femenino, se reportaron 13 mil 973 casos, en cuanto a casos de violencia psicológica se relacionan 5 594 casos y 5.569 por negligencia o abandono.

“Las violencias basadas en género son un serio problema de salud pública y reflejan las profundas desigualdades existentes en nuestra sociedad. Su intervención pasa por la forma en que los medios de comunicación manejan la información respecto a este tipo de hechos, que no perpetúen los estereotipos machistas, ni revictimicen”, refiere Carlos Castañeda Orjuela, director del ONS del INS.



Esperan que la institucionalidad empiece a dar respuestas a estos hechos de violencia y generé acciones internamente.

Economía



La iniciativa busca fomentar la empleabilidad y el emprendimiento en jóvenes.

Jóvenes en el Huila necesitan oportunidades laborales

■ El diputado Virgilio Huergo habló con Diario del Huila sobre la iniciativa, que se viene trabajando desde el gobierno anterior y que articula a la Secretaría de Desarrollo Económico con la Organización Internacional del Trabajo - OIT.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Gustavo Patiño

Con el propósito de fomentar el empleo juvenil en el departamento del Huila, se viene trabajando en la elaboración de una estrategia de fomento de empleabilidad en estos sectores, mediante la creación de un modelo de empleabilidad y emprendimiento juvenil, “esto se traza como un reto, un desafío, para enfrentar esas brechas y esas barreras en materia de desempleo, en materia de informalidad, de desarrollo del emprendimiento de nuestros jóvenes en el departamento”, señaló a Diario del Huila el diputado Virgilio Huergo. La iniciativa se ha desarrollado a partir de un documento elaborado en articulación con la Organización Internacional del Trabajo – OIT y la secretaria de Desarrollo Económico del departamento, “hemos logrado avanzar hoy en una articulación entre la Secretaría de Desarrollo Económico



Virgilio Huergo, diputado.

y la OIT y esto lo que nos permite tener una base desde el conocimiento científico, que nos permita a nosotros trazar unos lineamientos, unas estrategias, luego de identificar por supuesto unas problemáticas, que nos lleven a generar alternativas en torno al desarrollo

de la juventud en materia de empleo y en materia de empleabilidad”, aseguró Huergo.

Desempleo Juvenil

Según el documento titulado “Modelo de Inclusión de Trabajo Decente y Emprendimiento Juvenil para el Departamento del Huila”, el cual fue elaborado desde la administración departamental pasada, el PIB del

A nivel nacional el fenómeno de los “NiNis”, jóvenes que ni estudian ni trabajan, es notable, con un 24.4%, evidenciando desafíos en la inclusión laboral y educativa de los jóvenes, especialmente las mujeres, ya que de ese porcentaje el 16% es de hombres entre los 15 y los 29 años, mientras que para las mujeres de la misma edad es del 33%.

Huila ha mantenido una participación estable en el PIB nacional, entre el 1.5% y el 1.7%, en la última década, aunque con crecimiento económico irregular. Los sectores agropecuario y turismo son claves en la economía del Huila, generando una significativa cantidad de empleos, especialmente en la producción de café y en el turismo. A nivel laboral, tanto nacional como departamental, se observa una recuperación post-pandemia con tasas de participación y ocupación cercanas a los niveles pre-pandemia, “con una tasa de desempleo juvenil de cerca del 20%, inferior al promedio del país, se sugiere un entorno relativamente propicio para los jóvenes en búsqueda de oportunidades laborales (...) A nivel nacional, el 55,7% de los jóvenes ocupados se encuentra en la informalidad”, señala el documento. Sin embargo, persisten desafíos, como una alta tasa de informalidad laboral, que es de 78.3% en el Huila, y una considerable tasa de desempleo juvenil, aunque menor que el promedio nacional.

Los NiNis, ni trabajo ni estudio

Como señala el documento, a nivel nacional el fenómeno de los

Economía

“NiNis”, jóvenes que ni estudian ni trabajan, es notable, con un 24.4%, evidenciando desafíos en la inclusión laboral y educativa de los jóvenes, especialmente las mujeres, ya que de ese porcentaje el 16% es de hombres entre los 15 y los 29 años, mientras que para las mujeres de la misma edad es del 33%. Además, se identifican barreras estructurales que afectan el mercado laboral y el emprendimiento, como la falta de inversión en capacitación y tecnología, la prevalencia de microempresas de bajo valor agregado, la escasez de empresas medianas innovadoras, y una débil cultura empresarial. Estas barreras limitan la creación de empleos formales y el crecimiento económico, perpetuando la desigualdad y la pobreza.

Acciones concretas

Huergo señaló que es importante ir aterrizando el documento en acciones concretas dentro del departamento, no solo en las instituciones públicas, sino en el sector privado y las entidades descentralizadas, “desde el gobierno definir unas acciones que involucren no solamente la institucionalidad gubernamental, sino también la academia, la empresa privada, la sociedad y es que entre todos nos pensemos el desarrollo en materia de la juventud huilense, que exista la posibilidad de generar escenarios como ferias de empleo juvenil, donde se logre colocar toda esa oferta en materia laboral que hay en la ciudad y los jóvenes puedan tener la posibilidad de prepararse y poder participar para acceder, por ejemplo al empleo que a nivel del gobierno central y las entidades descentralizadas”, aseguró y señaló que muchos jóvenes se encuentran desarrollando sus prácticas, pasantías y judicaturas en empresas o en el sector público solamente con la posibilidad de tener ARL, “es un llamado que estamos haciendo a la institucionalidad, a la empresa privada, a los actores de la vida económica del departamento, que se brinden estas posibilidades a nuestros jóvenes, seguramente tener la posibilidad incluso de vincularse



La ocupación en Colombia y el Huila tiene un alto porcentaje en la informalidad.



La propuesta plantea generar ferias de empleo juvenil.

ya formalmente a las entidades, aportar su talento humano, su conocimiento y demás”.

El emprendimiento

El documento igualmente diagnostica la situación de emprendimiento en el país y el departamento, entendiendo que existen diversos tipos de emprendimientos como de subsistencia, incluso, dinámico o de alto impacto, corporativo, spin-off, social, cultural, tecnológico y público; señalando que el emprendimiento tiene varios desafíos, ya que muchos emprenden por necesidad debido

a la falta de empleo asalariado, lo que da lugar a emprendimientos de subsistencia con poco impacto económico sostenible. La regulación compleja, la baja internacionalización y la desconexión de las cadenas globales de valor limitan el crecimiento de emprendimientos de alto impacto, por lo que el documento señala la importancia de alinear el sistema educativo con las necesidades del mercado laboral, fomentando habilidades técnicas y blandas desde la educación secundaria, “ese modelo de empleabilidad está orientado la posibilidad de formar a esos jóvenes para poder acceder al empleo, porque muchas veces se pierden oportunidades laborales por no saber cómo por ejemplo presentar una entrevista laboral, por el desconocimiento de la oferta o las oportunidades que están generando hoy distintas empresas, ya sean públicas o privadas, entonces acá hacemos un llamado a la generación de todo un sistema alre-

dedor de la generación de empleo” añadió Huergo.

El documento, en su diagnóstico señala que la brecha digital es otro desafío, especialmente para microempresas que no utilizan internet, lo que limita su competitividad. En áreas rurales, la baja educación formal de los productores subraya la necesidad de mejorar la educación técnica y tecnológica. Igualmente, el acceso al financiamiento es limitado, con una calificación baja en financiamiento para start-ups, especialmente para jóvenes emprendedores, por lo que es crucial ofrecer líneas de crédito accesibles y consolidar el capital semilla para maximizar el impacto de los recursos, “que este modelo de empleabilidad y emprendimiento se articule también con la política pública de emprendimiento, empresarismo e innovación que hoy tiene el departamento, que se articule a cada uno de los fondos que se han venido creando y que administra hoy por ejemplo el InfiHuila, que es el instituto financiero del departamento del Huila, como el fondo de emprendimiento que administra esta institución”, aseguró el diputado por el partido Alianza Verde.

Pensar a futuro

El legislador departamental señaló que el documento ha sido un esfuerzo desarrollado desde el cuatrenio pasado, por lo que se está trabajando para que se avance en una implementación en este periodo gubernamental, “fue producto de un trabajo que hicimos hace 4 años en el anterior gobierno, donde logramos crear una meta en el Plan de Desarrollo para la formulación de este modelo y en este nuevamente establecimos una meta que nos permita avanzar en la implementación y desarrollo del mismo. La idea es que luego surja una ordenanza que trace algunos lineamientos de política pública para poder materializar esta idea esta iniciativa que hemos venido liderando y hoy consolidando en este en este documento de estudio, que ya pueden tener todos para acercarnos un poco a esa realidad y definir con mayor claridad esa radiografía del desempleo, de la informalidad y el emprendimiento en los jóvenes en el departamento del Huila”, señaló y agregó que “el llamado es a que nosotros podamos contribuir en generar mayores posibilidades a un actor que es fundamental en el desarrollo, no solamente en el presente, sino el futuro de nuestra sociedad. Es que, si no hacemos que realmente la juventud del hoy del presente sea productiva, ¿qué va a pasar con ellos mañana? seguramente estarán esperando el subsidio, esperando un apoyo del Estado y dependiendo del Estado, entonces la invitación es a que miremos un poco más allá y proyectemos hoy realmente un escenario que permita al joven desarrollarse integralmente y productivamente”, finalizó.

“Si no hacemos que realmente la juventud del hoy del presente sea productiva, ¿qué va a pasar con ellos mañana? seguramente estarán esperando el subsidio, esperando un apoyo del Estado y dependiendo del Estado, entonces la invitación es a que miremos un poco más allá y proyectemos hoy realmente un escenario que permita al joven desarrollarse integralmente y productivamente”, señaló Virgilio Huergo.



Los 'Ninis' en Colombia cuentan con cifras preocupantes.



El río Suaza, es uno de lo que más carga contaminante recibe.

Las PTAR son un 'respiro' para las fuentes hídricas en el Huila

Con el objetivo de reducir la contaminación de los afluentes hídricos, la Gobernación del Huila, la CAM y los municipios de Acevedo, La Plata y Teruel, van a invertir, \$49.500 mil millones para la construcción de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y así disminuir la carga contaminante que llega al río Magdalena.



Las autoridades gubernamentales y ambientales, firmaron una alianza por la sostenibilidad ambiental.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Por Anderson Hernández
El departamento del Huila, cuenta con 25 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), ya construidas, incluso tienen un convenio con el gobierno holandés que está brindando asesoría para su manejo y tienen un proyecto 'piloto' en el municipio de La Plata, donde capacitan a los operadores de estos instrumentos.

Asimismo, ya se trabaja en la construcción de tres plantas más en la región y son las del mu-

nicipio de Teruel, que busca proteger el río Yaguará; La Plata que junto a la de Garzón, se convierten en dos de estas grandes obras de infraestructura; y la de Acevedo.

Protección de los afluentes hídricos

En relación al avance que tiene el Huila, para salvaguardar los ríos y quebradas de la región, Camilo Agudelo, director de la Corporación

Autónoma del Alto Magdalena (CAM) señaló: "en el Departamento hemos venido avanzando en la construcción de las Plantas de Tratamiento, y hay que fortalecer la operación de las 25 que ya tenemos funcionando, para ello contamos con una cooperación del Gobierno de Holanda, que nos está coadyuvando". En el municipio de La Plata, se

lanzó un proyecto 'piloto' y con el asesoramiento extranjero, se capacitan a los operadores de las distintas PTAR en lo relacionado con su funcionamiento. "Y con la firma de la alianza por la sostenibilidad ambiental, se pretenden construir tres PTAR más, aquí hay algo relevante y es que quienes lideran estos planes son los municipios y hoy ya contamos con proyectos bien estructurados y de esta manera con recursos de estos entes, más la ayuda de la Gobernación y la CAM, esperamos edificarlas y las prevalecidas son las de: Teruel, que busca proteger el río Yaguará que es una de las cuencas prioritarias en la región, la de La Plata que junto a la de Garzón, se convierten en dos de estas grandes obras y la de Acevedo, la cual presenta, una conflictividad bastante alta en cuanto a calidad de agua y con esta obra se va aportar a la descontaminación del río Suaza", indicó el funcionario.

Capítulo Neiva, CAM

Al preguntarle al director de la CAM, sobre la PTAR de Neiva, esto dijo: "sabemos que se tramitó una licencia ambiental, que fue archivada y hoy el Municipio, está haciendo unos ajustes, a los diseños, presupuesto, y tenemos unos recursos dispuestos para aportarlos para el desarrollo de la misma. Es un proyecto bastante costoso, que en algún momento estuvo costado alrededor de \$230.000 mil millones y los últimos datos que nos han dado es que puede tener un costo de más de \$400.000 mil millones, pero eso no es definitivo por eso



Para la PTAR de Garzón, se adicionaron más de \$2.000 millones.

el ente territorial revisa los diseños". Ante lo alto del presupuesto, el funcionario indicó que se necesita de la ayuda del Gobierno Nacional. "Es una PTAR muy importante y es una responsabilidad que tenemos los huilenses con todo el país, que es la de entregar la calidad del agua en mejores condiciones", destacó el director de la entidad ambiental.

¿Diecinueve años de mentiras y engaños?

En relación a este plan que se lleva en la capital opita, el concejal Johan Steed Ortiz, quien fue uno de los políticos citantes para conocer el avance de la PTAR-Neiva, realizó una presentación con los recortes de periódicos locales, donde analizó todo lo concerniente a noticias vinculadas con este proyecto, que inició desde el 2004, y a la fecha, todo parece indicar que la obra deberá iniciar desde cero.

Por su parte, la cabildante Lourdes Mateus, señaló. "En el último reporte, tenemos que son 40 toneladas de carga orgánica contaminante diarias que equivalen a 15.000 toneladas por año que verte la ciudad. Además está plenamente documentado que Ne-



A la protección de las fuentes hídricas.

va, es la primera ciudad capital, que 'toca' el río Magdalena y toda la 'porquería' producida, se la toma el resto del país."

"No hay una ruta para materializar el proyecto. Debe haber un gerente de plan para que lo saque adelante y sin estudio ambiental, no hay nada, sin desconocer que en el año 2023, compraron un lote para construir un dique, que

nunca se hizo", reveló la funcionaria.

Por su parte, Juan Carlos Parada, cabildante de la ciudad, dijo: "la PTAR, es un tema que tiene que estar en la lupa de las invitaciones y citaciones que hagamos al respecto, así nos cansemos de este tema, porque estamos tocando, uno de los aspectos más importantes para la ciudad".

El político, invitó a los cabildantes a que buscarán, cual es la ciudad que más contamina el río Magdalena, y encontró que es la capital opita, arroja 1.370 litros de aguas residuales, por segundo al afluente de la patria.

INVERSIÓN TOTAL DERIVADA DEL CONVENIO AÑO 2024: \$59.330 MILLONES

| PROYECTO | APORTES (en millones de \$) | | | |
|--|-----------------------------|---------------|--------------|---------------|
| | GOBERNACIÓN | CAM | OTROS | TOTAL |
| 1. REDUCCIÓN CONTAMINACIÓN FUENTES HÍDRICAS POR AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS | 23,000 | 20,000 | 6,500 | 49,500 |
| Construcción PTAR La Plata | 23,000 | 7,000 | | 30,000 |
| Construcción PTAR Acevedo | | 8,000 | 6,000 | 14,000 |
| Construcción PTAR Teruel | | 3,000 | 500 | 3,500 |
| Terminación PTAR Garzón | | 2,000 | | 2,000 |
| 2. PROTECCIÓN CUENCAS, CAMBIO CLIMÁTICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL | 5,334 | 3,845 | 651 | 9,830 |
| Filtros verdes para descontaminación por vertimientos de aguas residuales de café | 916 | 695 | 401 | 2,012 |
| Conservación de cuencas | 407 | 789 | 250 | 1,446 |
| Cambio climático - hornillas ecoeficientes | 3,611 | 2,221 | | 5,832 |
| Educación ambiental - Proyectos Ciudadamos de Educación Ambiental - PROCEDA- | 400 | 140 | | 540 |
| Gran Total | 28,334 | 23,845 | 7,151 | 59,330 |

La calidad del agua

Ya en cuanto a la calidad del agua del río Magdalena, Camilo Agudelo, señaló. "Después que pasa por Neiva, el afluente se depura, pero eso no significa que no sea nuestra responsabilidad, de igual manera otros tramos que llaman la atención es la cuenca del río Suaza, cuando pasa por el municipio de Guadalupe, en Acevedo, tenemos una situación donde el afluente es afectado por la acción antrópica".

Igual escenario sucede con el río Páez, que tiene una situación relevante, siendo necesario continuar trabajando en su mejoramiento.

"La idea es continuar trabajando, para cambiar de esos 'rojos', que indican mala calidad a mejores condiciones de agua y estamos convencidos que la construcción de la PTAR, es un elemento esencial para ello", agregó el directivo.

Descontaminación de fuentes hídricas

Para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR del municipio de Teruel se invertirán \$ 3.500 millones; para la de Acevedo se destinarán \$14 mil millones, para la de La Plata se aportarán \$30 mil millones y para la terminación de la PTAR de Garzón se invertirán \$2.126 millones.

Para el Gobernador del Huila Rodrigo Villalba Mosquera, "el tema de sostenibilidad ambiental fue incluido en el Plan de Desarrollo que nos aprobó la Asamblea y ya el presupuesto de este año fue armonizado con el plan de desarrollo, por lo que ahora nos toca ejecutarlo. Ya hay muchas cosas en camino que concretamos y tiene que ver con PTAR, educación ambiental, hornillas ecoeficientes, recarga hídrica y descontaminación mitigada en el sector cafetero" expresó.

¡Garzón, da ejemplo!

Y según Camilo Agudelo, la PTAR del municipio de Garzón, es la más avanzada en cuanto a construcción del Huila.

"Va muy bien, esta obra tiene un avance físico de un 90%, la Corporación acaba de hacer una edición presupuestal de más de \$2.000 millones que se requerían para culminarla, pues este ente es uno de los principales focos de contaminación que tiene el Departamento", sostuvo el director.

Asimismo, otro aspecto importante. "Tiene que ver con la recarga hídrica y cuenta con un talento de descontaminación. Sin desconocer las afectaciones que hace la caficultura, siendo el Huila el primer productor de este cultivo, pues 35 de los 37 municipios se dedican a este fin y estos terminan generando perjuicios por la acción misma del proceso de esta mercancía", resaltó Rodrigo Villalba, gobernador del Huila.

"La PTAR de Garzón, va muy bien, esta obra tiene un avance físico de un 90%. La Corporación acaba de hacer una edición presupuestal de más de \$2.000 millones que se requerían para culminarla, pues este ente es uno de los principales focos de contaminación que tiene el Departamento", sostuvo el director.

Consultorio Tributario

Las novedades tributarias no faltan

■ En el presente artículo, abordaremos algunas de las novedades tributarias más relevantes que deben considerarse para la declaración de renta del año gravable 2023 para personas naturales. Entre estos aspectos, destacamos la nueva obligación de presentar las declaraciones de renta, la implementación del nuevo formulario 350 para las retenciones en la fuente, y las recientes actualizaciones en la factura electrónica.

Como persona natural no obligado u obligada a presentar declaración del impuesto a la renta año gravable 2023, podría presentarla voluntariamente.

Sabe usted cuando es conveniente presentar la declaración de renta voluntariamente así no este obligado u obligada a declarar.

DIARIO DEL HUILA, CONSULTORIO TRIBUTARIO

Por: José Hilario Araque Cárdenas, asesor y consultor tributario.

Juan Diego Araque Durán, abogado especialista en derecho tributario.

Estas modificaciones son el resultado de la Ley 2277 de 2022 y los decretos reglamentarios 2229 y 2231 de diciembre de 2023, que impactarán directamente en el proceso de preparación y presentación de las declaraciones tributarias a partir de agosto de 2024. Acompáñenos a desglosar cada uno de estos cambios y a entender cómo pueden influir en sus obligaciones fiscales.

En la presente columna, vamos a considerar dos o tres aspectos adicionales como novedades tributarias que son:

1. Nuevamente las declaraciones del impuesto a la renta año gravable 2023 para personas naturales

2. El nuevo formulario 350 para las declaraciones de retención en la fuente por parte de los agentes retenedores.

3. Novedades de la factura electrónica

Son muchos los aspectos relevantes que se nos viene a la cabeza para preparar la declaración del

“Como usted viaja con frecuencia al exterior, establezca con claridad si por el año 2023 cumplió con las condiciones para ser residente fiscal en Colombia”.

impuesto a la renta del año gravable 2023, porque, insistimos, es la primera declaración de este impuesto que refleja varios efectos de la Ley 2277 de 2022 y mas ahora en agosto que comienza la jornada de vencimientos, para lo cual, dejarnos volver a recordarles, que el gobierno nacional desde diciembre del año pasado expidió dos decretos reglamentarios a tener en cuenta para la preparación de esta declaración, y son los decretos 2229 y 2231 de diciembre 22 de 2023.

● El Decreto 2229 se refiere al calendario de vencimientos de las diferentes declaraciones tributarias e informativas a lo largo todo este año 2024 y obviamente contempla varios temas inherentes y pertinentes a las diferentes declaraciones.

● Y el Decreto 2231 se refiere nada mas ni nada menos a los detalles de los efectos de la Ley 2277 de 2022, especialmente en la determinación de la renta líquida gravable de la cedula general donde se declaran rentas de trabajo, de capital y no laborales.

Al empezar esta nueva temporada de presentación de declaraciones del impuesto a la renta y complementarios, muchas personas naturales se preguntan:

a. ¿Será que este año 2023 me obliga nuevamente a presentar declaración de renta? Y tiene en su mente, que la del año gravable 2022 fue su primera declaración presentada porque su vecino es contador, me hizo las cuentas y me dijo que sí me obligaba, me la elaboró y quedo presentada ante la Dian.

b. Otros, o la gran mayoría, no tienen dudas porque siempre han venido presentando declaración de renta por estar obligados. Tienen bienes y reciben rentas.

c. Otros se preguntan, cuales papeles le debo llevar este año a mi contador para la declaración de renta del año 2023.

d. Otros saben, que no les obliga a declarar porque solamente tiene su casita, su carrito o su moto y sus rentas son pocas.

e. Otros saben que no le obliga a declarar, pero son conscientes, que a sus pocos ingresos el empleador o contratante le practicó retenciones en la fuente en el año 2023.

1. De entrada, si usted va a declarar por primera vez el año gravable 2023, asegúrese de efectuar, en primer lugar, su inscripción en el RUT proceso que se realizará virtualmente en la plataforma web de la Dian.

Consultorio Tributario



de esa vigencia y no utilizar la nueva versión.

Novedades de la factura electrónica.

la DIAN mediante Concepto 440011620 del 13 de junio de 2024 realiza una adición al Concepto Unificado No. 0106 de agosto 19 de 2022, sobre la obligación de facturar. Este concepto adiciona el numeral 1.2.2.2 al descriptor 1.1.2 sobre "Sujetos obligados a facturar".

Señala, que todos los comerciantes deben expedir factura de venta o documento equivalente en todas las operaciones de venta y prestación de servicios a menos que se encuentren expresamente exceptuados según el artículo 616-2 del Estatuto Tributario, el artículo 1.6.1.4.3. del Decreto 1625 de 2016 y el artículo 8 de la Resolución 000165 de 2023.

También menciona, que los comerciantes son sujetos obligados a facturar, pero se exceptúan aquellos que no son responsables del IVA, del INC (Impuesto nacional al consumo) de restaurantes y bares o que están contemplados en las excepciones del artículo 8 de la Resolución 000165 del 2023. Por lo mismo, los comerciantes que no cumplan con estas excepciones deben emitir factura de venta o documento equivalente en sus transacciones.

Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributarios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en www.araqueasociados.com Preguntas y sugerencias en el correo: contacto@araqueasociados.com. Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficinas 5, 7 y 8 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315.

Establezca con claridad si cumple con las condiciones para declarar el impuesto a la renta y complementario año gravable 2023.

2. Obtenga su firma electrónica. Este proceso es de autogestión en la plataforma de la DIAN. Es un conjunto de datos que permite firmar electrónicamente un documento identificando al firmante de manera inequívoca dentro de los servicios electrónicos de la DIAN. Está disponible para todos los usuarios inscritos en el RUT.

3. Asesórese bien y recopile toda la información necesaria para soportar la declaración.

4. Recuerde, para este año gravable 2023 se aplican por primera vez beneficios tributarios en la cedula general. Consulte con su contador o asesor tributario el reporte de información exógena, coméntale que tiene varias personas como dependientes económicos y llévele un detalle de compras de bienes y servicios con sus correspondientes facturas electrónicas que hayan sido canceladas con tarjeta débito o crédito o cualquier medio electrónico bancarizado.

5. Si no le obliga a declarar el impuesto a la renta le recomendamos no presentarla porque la norma tributaria establece (Art. 594-2 ET), que las declaraciones tributarias presentadas por los no obligados a declarar no producirán efecto legal alguno.

6. Sin embargo, el artículo 1 de la Ley 1607 de 2012 que modificó el artículo 6 del estatuto tributario, consagró, que las personas naturales residentes en el país a quienes les hayan practicado retenciones en la fuente y que no estén obligadas a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, podrán presentarla y produce efectos legales, lo que significa, que elaborado el borrador de la declaración, si le arroja saldo a favor, puede usted decidir si la presenta o simplemente no la presenta. Si la pre-

senta, puede solicitar inclusive la devolución del saldo a favor o dejarlo ahí quieto para imputarlo a la declaración de renta que llegue a presentar el año siguiente.

El nuevo formulario 350 para las declaraciones de retención en la fuente por parte de los agentes retenedores.

con la Resolución 31 del 29 de febrero de 2024 la DIAN prescribe el formulario 350 "Declaración de retenciones en la fuente" para el cumplimiento de las obligaciones tributarias a partir del 1º de agosto de 2024. Los tres cambios son los siguientes:

Retención a persona jurídica o natural:

Ahora se deberá separar o discriminar las retenciones que se le practica a la persona jurídica o natural.

Compras y ventas: Para las retenciones por compras de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros se desagregaron en unas casillas especiales, así como para las autorretenciones por iguales conceptos.

Presencia Económica Significativa (PES) por pagos al exterior: Se adiciona la figura de retención por pago al exterior a contribuyentes del impuesto sobre la renta con presencia económica significativa en Colombia.

Adicionalmente a los tres cambios anteriores, el sistema de la DIAN registrará los datos de manera secuencial, lo cual facilitará el diligenciamiento por parte de los usuarios. Si los usuarios necesitan hacer correcciones en las declaraciones presentadas antes del 1 de agosto, deberán hacerlo en el formulario

"Sabe usted que como residente fiscal en Colombia, le obliga a declarar rentas de fuente nacional y extranjera y patrimonio poseído en el país y en el extranjero".



Entre estos aspectos, destacamos la nueva obligación de presentar las declaraciones de renta, la implementación del nuevo formulario 350 para las retenciones en la fuente, y las recientes actualizaciones en la factura electrónica.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Interés legítimo no es intromisión



Marta Lucía Ramírez

Mi aceptación a acompañar a María Corina y Edmundo González en su comando de campaña, a sabiendas de las dificultades que tendríamos para entrar a Venezuela y los riesgos de lo que pudiera sucedernos, obedeció no solo a una convicción democrática sobre el deber ser y los derechos de nuestros hermanos venezolanos a elegir con transparencia, garantías y libertad a su presidente, sino también al interés legítimo y a la obligación de proteger el futuro democrático y libre de Colombia.

Estoy convencida de que la democracia de Venezuela y la democracia en paz de Colombia son dos caras de la misma moneda y dependen la una de la otra. Nuestra obligación de luchar por Colombia supone abrir muy bien los ojos frente a lo que significaría la instalación definitiva del autoritarismo en el hermano país, que lamentablemente varios miembros de la comunidad internacional han contribuido a normalizar.

Como ministra de Defensa tuve acceso a información y di a conocer al país el apoyo que a pesar de la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de ONU brindaba Chávez a la guerrilla colombiana y al tráfico de drogas desde su territorio. Esa información se corroboró con documentos incautados en el campamento de 'Raúl Reyes', pero el afán publicitario de quienes la tuvieron oficialmente en sus manos hizo que toda ella y "los cuadernos de las Farc" se filtraran a la prensa y fueran objeto de publicaciones que les hicieron perder su valor probatorio. No obstante tantas evidencias, nunca la justicia colombiana actuó sobre ellos y

los posibles procesos judiciales se acabaron de sepultar con el acuerdo del gobierno Santos y las Farc.

Durante los 25 años del régimen venezolano en el poder, el crimen se fortaleció gracias a su negativa obvia de hacer un acuerdo de cooperación militar y policial entre los dos países para neutralizar y combatir el narcotráfico y la guerrilla en la frontera. La misma inseguridad sufren hoy los venezolanos que la que ha sufrido Colombia por cuenta de los criminales que Venezuela amparó a sabiendas. Así, pues, que la amenaza que se cierne sobre el futuro de nuestras dos naciones es muy grande.

Por eso he querido conscientemente utilizar mi voz para estimular al pueblo de Venezuela a salir a enfrentar el miedo, votar libremente y defender su voto a través de la verificación del escrutinio, "papelito por papelito", como lo dijo María Corina, pues deben saber que lo que suceda determinará el futuro de ellos y el nuestro.

No es cierto, como dice Amoroso, del CNE de Venezuela, que se requería su invitación para viajar al país vecino. Ni yo ni los ex presidentes de Idea pretendíamos ser, ni hubiéramos aceptado ser, sus invitados como veedores internacionales o testigos del oficialismo, sino atender la invitación de la oposición tal como dice el Acuerdo de Barbados: "Las partes acuerdan (...) la solicitud de invitación a misiones técnicas de observación electoral incluidas la Unión Europea, el panel de expertos electorales de la ONU, la Unión Africana, la Unión Interamericana de Organismos Electorales y el Centro Carter, a los fines de observar el proceso electoral presidencial con estricto apego a la Constitución, la ley de los acuerdos suscritos con el poder electoral, sin perjuicio del derecho de los actores políticos a invitar acompañantes nacionales e internacionales dentro del marco de la ley".

Editorial Bomba fiscal

Los indicadores económicos proferidos por el Dane y los centros de investigación económica existentes en el país han venido publicado recientemente los indicadores económicos, que empiezan a preocupar profundamente la salud de las finanzas públicas de la Nación. No queremos generar un pánico, a través de los juicios de valor que emitimos a través de estas líneas editoriales. Pero observamos que estos resultados son adversos para cualquier observador académico y para los gremios económicos que han empezado a sentir en sus balances contables, los efectos de la mala gestión de la política macroeconómica del país. Hemos sido reiterativos desde que asumió el poder el actual primer mandatario de los colombianos que la incoherencia en la aplicación incoherente de los instrumentos de la política macroeconómica del país, han sido funestos para el buen crecimiento económico que heredó del anterior gobierno.

El equipo económico del alto gobierno ha sido inferior a la realidad económica en se encuentra la dinámica productiva del país. Dichas decisiones tomadas, han sido erradas. Los resultados han sido adversos. El recorte del presupuesto general de la Nación en 20 billones de pesos realizado recientemente demuestra como los recaudos se redujeron dramáticamente durante el primer semestre del presente año y que de acuerdo con las proyecciones para el segundo semestre, se tendrán

que recortar aproximadamente en más de \$20 billones. Con ello se afecta la inversión pública para las regiones. Mientras el gasto público creció un 22%, el ingreso solo creció el 4%, demuestra que durante este gobierno no conocen la palabra austeridad. Un reporte de la Contraloría General de la Nación acaba de mostrar la magnitud del descalabro. Según la entidad, al cierre del primer semestre los ingresos del fisco cayeron en casi 20 por ciento frente a lo registrado un año atrás, un retroceso que no tiene paralelo, por lo menos en lo que va corrido del presente siglo.

No es descabellado que en un futuro no muy lejano habrá que volver a sacar la tijera. En términos prácticos, el gran impacto lo recibiría la inversión, pues el servicio de la deuda, los gastos de personal y las transferencias que se les hacen a las regiones son inflexibles. Pero los entes territoriales no pueden todavía cantar victoria. Si se sigue esa tendencia, pueden verse afectadas. No se ilusionen de mucho. Sin embargo, en estas materias vale más la prudencia. Y como si fuera poco, un nivel de déficit y de deuda pública que no está lejos de los máximos a los cuales se llegó durante la época de la pandemia, se traduce en una mayor percepción de riesgo que a su vez se expresa en un costo financiero más alto y una mayor devaluación del peso. Lo anterior afecta necesariamente el equilibrio que se debe tener en el manejo de las finanzas públicas nacionales.

INSEGURIDAD



Diego Santos

Señores organizadores de la Media Maratón de Bogotá. Déjenme decirles que este año se lucieron. Tuvieron una línea de primera, que es muy distinto a una primera línea, una organización impecable y a una ciudadanía entregada a la carrera. De los cinco años que la llevo corriendo, creo que en esta mostraron lo que puede ser la primera maratón que se va a realizar en Bogotá a finales de este año.

Postales de una gran carrera, la Media Maratón de Bogotá

Lástima que a mí me fuera como a perro en misa, con un lúgubre tiempo de una hora y treinta y cinco minutos que me deja aburridísimo, aunque muy motivado, para retomar los entrenamientos, el sueño y la alimentación franciscana de años atrás. Debo confesar, eso sí, que es mi primera carrera en la que tuve tiempo para observar y gozarme, desde el punto de salida hasta la meta.

Llovió copiosamente ayer. Las nubes se confabularon para devolverle ese tono gris y hostil que tanto le gusta a nuestra capital. El frío entumecía los huesos, y en la zona de calentamiento, los africanos marca-

ban la parada. Yo solo pensaba en el desnivel tan grotesco de los primeros seis kilómetros. En el punto de partida me hice junto a tres corredores que siempre hacen la media bogotana. "A Miami sí va todo el mundo, pero acá se borran muchos. Hay que apoyar siempre esta carrera, sobre todo los que somos de Bogotá", dijeron. Si así fuéramos con todo.

Corrí por primera vez sin el reloj Garmin. Samsung me invitó a la carrera y me ofreció probar su último reloj de inteligencia artificial. Me lo pensé dos veces. Si usted es corredor sabrá que uno se vuelve obtuso, cuadrado y atado a la tecnología que

usa. Pues bien. Ni me morí y el comportamiento del reloj fue inmaculado, mucho menos pesado que el Garmin y me entregaba variables de datos a un nivel de detalle que no lo esperé. Pero de ello hablaremos en otra columna.

Vi muchas mujeres, cosa que no es novedosa, pero me sorprendió mucho el nivel. Avanzaban como gaceles por la 26 y luego la séptima. Le sostuve el paso a una todo el tramo desde la 33 con séptima hasta la 72. Ahí se despidió de mí y ya no la volví a ver. ¿Qué tiempo habrá hecho? Sobre la 15 con 85 me sentí en una de las grandes carreras de maratón. La gente vibraba, con carteles, mú-

sica y gritos sin parar. "Diego, Diego, Diego", gritaba una chica. Le sonreí, para luego comprobar que le gritaba a un Diego que estaba detrás de mí.

En la meta me encontré con uno de los mejores atletas del país. Tenía la rodilla sangrando. En medio de semejante aguacero, corrió con unos Adidas de dos millones y medio de pesos, que no pesan nada, y que sirven para no más de 50 kilómetros. Y, detalle no menor, son un jabón debajo. En el kilómetro tres, el corredor se cayó y tuvo que abandonar la carrera; la rodilla le estaba sangrando por completo. ¿Culpa de la marca? ¿Culpa del atleta? En todo caso, tenis descartados. Lo caro no siempre es bueno.

Kioto, esplendoroso



María Clara Ospina

Kioto, capital imperial de Japón por siglos, antes de Tokio, es una ciudad esplendorosa en todo sentido. Aquí se vive la historia y las tradiciones del Japón antiguo, en cada paso que damos, en cada santuario o templo, bosque o jardín, mercado o barrio, que visitamos.

Aquí probamos sus gustos gastronómicos, su mejor sake, tradiciones culinarias, tan antiguas como el país. La parte hermosa, heroica y espiritual del pasado del Japón nos rodea, es amable y nos sorprende.

Para mí, amante de la naturaleza, el bosque de bambú Arashiyama es una de las cosas más atrayente de Kioto, la delicadeza, tamaño y verdor de estos árboles es única.

En Kioto, hay cerca de 1.600 templos y unos 400 santuarios, así que hay que ser muy selectivo. El santuario Fushimi Inari Taisha, es maravilloso con sus cientos de torii (puertas sintoístas, de madera pintadas de rojo), que forman túneles maravillosos.

El templo y los jardines Zen Kinkakuji o Pabellón Dorado, cubierto con cuarenta toneladas de laminilla de oro, son imperdible, igual es el templo Kiyomizu (Templo del agua pura), patrimonio de la humanidad desde 1994.

Una caminata sin afán y con mucha paciencia, (por la cantidad de visitantes), por las callejuelas San-

enzaca y Ninenzaka, cercanas al icónico templo Higashiyama, nos da una idea de cómo eran los barrios antes del siglo XX. Recomendando ir en la noche por su bella iluminación.

No hay nada más japonés que un samurái o una geisha, así que estando en Kioto hay que ir a Gion el barrio de las geisha más famoso y por desgracia el más turístico. El problema es que son tantos los turistas tratando de ver y tomar una foto a una de estas bellas mujeres, ya sea una joven maiko (geisha aprendiz) o una mayor, totalmente profesional, que el gobierno ha tenido que intervenir para protegerlas de hostigamiento y hoy no es fácil verlas.

Pero si usted es tan afortunado de ver una de ellas, es algo completamente mágico, como un viaje al pasado, a una época ya casi ha desaparecida. Las callejuelas del barrio son adoquinadas, con casas de madera y techos de barro gris, al estilo japonés, decoradas con farolitos chochín, hechos con delicadas varas de bambú y papel japonés llamado washi, son una preciosidad. Las estatuas de diferentes dioses decoran los tejados para proteger o traer felicidad a las viviendas, los negocios y los salones de té, más de 80, donde trabajan las geishas haciendo sus delicadas y estudiados oficios para dar placer.

Para comer bien y económico nada mejor que ir a uno de los 130 puestos de comida del mercado Nishiki en el centro de la ciudad, en estrechas calles peatonales techadas.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Entre la ambición y la realidad política



Felipe Rodríguez Espinel

La tercera legislatura del gobierno de Gustavo Petro se perfila como un periodo crucial y desafiante. Con una agenda ambiciosa que incluye reformas en salud, trabajo, servicios públicos y justicia, entre otras, el Ejecutivo se enfrenta a un panorama político complejo y fragmentado que pondrá a prueba su capacidad de negociación y efectividad legislativa.

La tendencia histórica es preocupante pues los últimos tres gobiernos han visto disminuir su tasa de efectividad legislativa entre la segunda y tercera legislatura. Este patrón sugiere que el gobierno de Petro deberá priorizar cuidadosamente su agenda para evitar un estancamiento similar.

El nombramiento de Juan Fernando Cristo como Ministro del Interior parece ser un movimiento estratégico para mejorar las relaciones con el Congreso. Sin embargo, la falta de una coalición política clara tras el reciente remezón ministerial plantea dudas sobre la viabilidad de una luna de miel legislativa.

El escenario se complica aún más con la carga legislativa heredada. 137 proyectos de ley en el Senado y 182 en la Cámara, a los que se sumarán aproximadamente 600 nuevas iniciativas. Este trancón legislativo

podría obstaculizar seriamente la agenda reformista del gobierno. La Comisión Sexta, tanto en Senado como en Cámara, concentra la mayor cantidad de proyectos, lo que podría generar cuellos de botella en el trámite de iniciativas clave.

La retórica del Presidente sobre una posible Asamblea Constituyente y la implementación de un "fast track" para acelerar las reformas añade otra capa de complejidad. Ambas propuestas requerirían aprobación del Congreso y revisión de la Corte Constitucional, lo que las hace políticamente arriesgadas y técnicamente desafiantes. Además, la idea de una Constituyente ha generado escepticismo incluso entre algunos aliados del gobierno.

El discurso de instalación de Petro, aunque conciliador, no logró disipar las preocupaciones sobre los escándalos de corrupción que han empañado su gestión, particularmente el caso de la UNGRD. La oposición seguramente aprovechará estos tropiezos para fortalecer su posición de cara a las elecciones de 2026. Este contexto podría dificultar la construcción de consensos necesarios para avanzar en la agenda legislativa.

La tercera legislatura se presenta como un periodo decisivo para el gobierno de Petro. La combinación de una agenda ambiciosa, un panorama político fragmentado y la presión por resultados tangibles creará un escenario de alta tensión política.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La Figura



Martha Lucía Henao

En una coyuntura en la que las familias cada vez cuidan más sus presupuestos y sus tickets de compra han disminuido, Henao dice que el reto de darles más valor con promociones y marcas propias. La cadena -que controla Jumbo, Metro e Easy- cerró 2023 con un crecimiento de doble dígito y cara al 2025 planea abrir nuevos puntos de venta, un reto teniendo en cuenta la dificultad de encontrar ubicaciones ideales.

Comentarios en redes

Revelan foto que comprueba fraude en elecciones en Venezuela

Marlio F. Reyes Murcia

Ese es el comunismo es lo que ellos digan y nada más.

Carlos Otálora Castañeda

Severo montaje. La revolución bolivariana continua.

Julián Gallo

Los encargados del fraude...

La corrupción debe ser nuestro enemigo común



Luis Felipe Henao

Ya lo decía el presidente Petro en su discurso del 20 de julio, la corrupción no tiene barreras políticas. En los escándalos de Dragacol, Foncolpuertos, el 'carrusel' de la contratación, el proceso 8.000, 'las Marionetas', la SAE, Centros Poblados, las regalías, Reficar, el más reciente de la agencia de gestión del riesgo y un interminable etcétera han participado miembros de todos los partidos políticos. Por ello, la primera decisión contra la corrupción es reconocer que no tiene relación con la ideología, pero sí con el ejercicio de la administración pública. Al final lo primero que hay que generar es una mentalidad común contra un fenómeno que, según el Consejo Económico y Social de la ONU, se lleva más del 5 por ciento del PIB mundial.

Esta situación exige profundas reflexiones sobre la forma de luchar contra la corrupción:

La primera es implementar un sistema de control inmediato de actos presuntamente corruptos. Los recientes escándalos muestran que es urgente un sistema que realmente permita impedir que se materialicen actos de corrupción. Este sistema existe en muchos países y se denomina 'compliance', y permite la utilización del monitoreo, la inteligencia artificial, el 'big data' y la tecnología para un control en tiempo real de actuaciones sospechosas. La publicación de todos los contratos públicos en el Secop significó un gran avance en la transparencia, pero no sirve para prevenir si no se monitorea, y lo que hacen los sistemas de 'compliance' es un control en tiempo real de los contratos sospechosos para tomar decisiones inmediatas. Con este sistema, en pocas horas se hubieran podido detectar

las irregularidades de la UNGRD.

La segunda forma de luchar contra la corrupción es fortalecer la Rama Judicial. La corrupción está constituida por actos delictivos (peculado, cohecho, concusión, prevaricato o contratación indebida) y por ello debe ser juzgada por la justicia. No es necesario crear una jurisdicción especial para la corrupción cuyo origen pueda ser cuestionable, sino en el interior de la propia Rama Judicial concentrar jueces de conocimiento y de control de garantías específicamente en estos casos. Otro aspecto esencial es fortalecer las competencias de la jurisdicción contenciosoadministrativa, que tiene funciones esenciales como tramitar la pérdida de investidura y revisar actos administrativos y procesos contractuales cuestionables.

La tercera es la necesidad de desformalizar los procesos judiciales en los cuales prevalecen las formas sobre lo sustancial, lo cual impide descubrir la verdad. Esta situación se evidenció en la audiencia de imputación de Olmedo López. Audiencias interminables para revisión de documentos, no allanamiento a cargos, pese a que se acepta la responsabilidad, por la desconfianza en los beneficios hacen que un proceso sencillo que no debería durar más de un mes se vaya a prolongar por años.

La cuarta es la necesidad de aumentar los mecanismos de participación en la lucha contra la corrupción. Es necesario que la ciudadanía no solamente tenga voz, sino incidencia en la lucha contra la corrupción, para lo cual deben generarse mecanismos que permitan un control en tiempo real en el manejo de los recursos públicos.

La quinta y no menos importante es generar un gran acuerdo político. La corrupción está causando un enorme daño a los partidos políticos. No solamente los está desnaturalizando, sino también ha hecho que la ciudadanía pierda la confianza en ellos.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La imagen del día



El Distrito Regional de Manejo Integrado Serranía de Minas - DRMI tiene sus Guardianes del Bosque y el fortalecimiento de este importante proyecto se ha consolidado como una estrategia que demuestra el amor por el territorio y el compromiso en la protección de los recursos naturales.

Neiva

Mano 'dura' a las cabalgatas en Neiva

■ Hace falta una reglamentación clara y estricta, frente al maltrato de los equinos, principalmente en las cabalgatas efectuadas en el marco del Festival de San Juan y San Pedro. De las seis realizadas, tres de ellas estuvieron a cargo de la Alcaldía de Neiva y las restantes por la Gobernación del Huila.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Anderson Hernández

Una de las fallas de la Administración Municipal, es que habría existido falta de planeación para realizar las cabalgatas, ya que realizaron el Primer Comité de este tipo, el 23 de mayo del año en curso, el 11 de junio, hicieron la convocatoria para seleccionar el operador y ya el 14 del mismo mes se seleccionó al Consorcio Surcolombiano, quien quedó de ganador.

Y en relación al control que se debe realizar en esta clase de eventos, desde la Alcaldía de Neiva, se hace difícil de controlar, porque los funcionarios realizan las inspecciones al inicio del trayecto, pero luego los propietarios de los equinos terminan consumiendo licor.

Cabalgatas sin 'reglas'

En relación a los hechos de maltrato animal evidenciados en las cabalgatas, donde hubo problemas de equinos deshidratados, desde el Concejo Municipal, realizaron un debate de control político al secretario de TIC's y Competitividad de Neiva, Edwin Valencia, quien no pudo asistir por un problema personal, en su representación fue Felipe Hernández, líder del programa de Emprendimiento de esta dependencia.

Al respecto el concejal citante, Humberto Perdomo señaló. "Hemos podido hacerle seguimiento al desarrollo de las cabalgatas en este festival del San Pedro del año 2024 e identificamos que hace falta una reglamentación, la misma no es clara ni estricta, para que desarrolle en cierta medida los procedimientos para poder plantear el ejercicio de las cabalgatas en el marco de las fiestas, que desarrolla la Gobernación, la Administración Municipal o las de carácter privado".

En este sentido, el jueves 27 de junio del 2024, circularon varios videos en redes sociales donde se evidencia maltrato animal hacia los caballos en medio de la celebración, los hechos generaron indignación en la ciudadanía.

¿Alcaldía y falta de planeación?

El cabildante, agregó: "identi-

El concejal Humberto Perdomo: "identificamos una falta de planeación por parte de la Administración Municipal, el 23 de mayo del año, hicieron el Primer Comité de este tipo, el 11 de junio, la convocatoria para seleccionar al operador, hasta el 13, había plazo de inscribirse y el 14 ya tenían una empresa seleccionada".



Avanza plan para erradicar el maltrato animal en las cabalgatas.

ficamos una falta de planeación por parte de la Administración Municipal, para 'sacar' adelante el ejercicio de las cabalgatas, el 23 de mayo del año hicieron el Primer Comité de este tipo, el 11 de junio, hicieron la convocatoria para seleccionar al operador, hasta el 13, había plazo de inscribirse y el 14 del mismo mes, expiden la resolución en la cual dan como ganador al Consorcio Surcolombiano y el 19 de junio se realizó el primer evento equino. Entre la convocatoria y la inscripción hay dos días, quien se puede preparar los requisitos habilitantes para poder presentarse. Adicionalmente, entre la selección del operador, y la primera cabalgata, hay cinco días de diferencia".

Para este evento, se debe contar con médicos veterinarios, el coordinador general. Asimismo,



Se espera reglamentar el consumo de licor en estos eventos.

las inscripciones para los cabalistas, se realizan a última hora y pueden conseguir la manilla para participar de estos recorridos, y este aspecto no sería planeación.

¿Hubo articulación interinstitucional?

"Es preciso hacer un llamado a la articulación interinstitucional, para que exista un mejor vínculo entre la Alcaldía de Neiva y la Gobernación del Huila, y así este ejercicio no se quede retrasado y tuvieron el mismo operador de cabalgatas. Ojalá en el año 2025, estos preparativos inicien desde el mes de febrero", dijo el político.

En este sentido, Humberto Perdomo, agregó: "el proyecto de acuerdo contempla disminuir el número de estos eventos equinos, que en este momento

son seis, tres las ejecuta la Administración Departamental, y las restantes, la municipalidad. Ahora estamos contemplando dejar solo cuatro”.

Y regular a dos kilómetros el recorrido que realizan los caballos, “y el número de equinos en cada evento, siendo un documento importante en este sentido”, dijo el funcionario.

Entre las situaciones denunciadas por la ciudadanía, se presentan casos de deshidratación equina, maltrato y las ‘burro-tecas’, que se dan cuando la persona, le coloca al animal un equipo de sonido, aturdiendo a la especie.

“El consumo de licor es un aspecto bastante complejo, porque modifica el comportamiento que tienen con estas especies y el público, presentándose una serie de maltratos que se pueden prevenir”, finalizó el cabildante.

No hicieron cumplir el decreto

A su turno, el concejal Sebastián Prieto, dijo: “las consideraciones de la Resolución 075, muchas de ellas no se cumplieron y esto que la ciudadanía nos estaba solicitan la reglamentación”.

El político, se unió a la crítica realizada en relación a que sí hubo falta de planeación.

“A mi preocupa algo y ya lo he manifestado es que las cifras presentadas en el evento del San Pedro son distintas a las registradas por Asobares y debemos revisar las cifras presentadas”, enfatizó el político.

“Aplaudió la iniciativa”

Por su parte, Ferney Ducuara, el secretario de Gobierno de Neiva, expresó: “celebró que en buena hora el Concejo Municipal, haya tomado esta iniciativa de reglamentar las cabalgatas en la ciudad, porque además de los temas que ustedes han hablado en cuanto a la problemática generada alrededor de las mismas, existe una norma obsoleta, que data del año 2003 y no está acorde con la normativa nacional, en materia de bienestar animal, solo tuvo una mirada económica al momento de realizarse”.

Al documento en mención, le hizo falta velar por el bienestar de los equinos.

“En relación a las cuantías de los proyectos y cobros, quiero indicar que esto no lo hace la

En este sentido, el cabildante, agregó: “el proyecto de acuerdo contempla disminuir el número de estos eventos equinos, que en este momento son seis, tres las ejecuta la Administración Departamental, y las restantes, la municipalidad. Ahora estamos contemplando dejar solo cuatro”.



Humberto Perdomo, concejal de Neiva.

Secretaría de Gobierno, ni podemos fijar una postura, ya que es un ‘cuerpo’ colegiado, creado en el acuerdo 043 de 2003, allí se fundó el Comité Organizador de la Cabalgatas en Neiva y una de ellas se encuentra ‘Acaballo”, agregó el funcionario.

El plan de protección

En relación a esta iniciativa, dialogamos con uno de los concejales ponentes, Juan Sebastián Prieto, quien señaló: “hemos propuesto y radicado en la corporación Concejo de Neiva, un plan que básicamente busca regular las cabalgatas en el marco de un enfoque de protección animal, hay que cuidar los ‘animalitos”.

El cabildante agregó que durante mucho tiempo han visto casos aislados, pero que se presentan en las cabalgatas.

“Queremos dar unas garantías reales a estas especies, que son sujetos de derechos y con base a este proyecto de acuerdo, que busca garantizar el correcto uso de los caballos en los desfiles. Básicamente es un plan que se encuentra en construcción”, resaltó el funcionario.

La iniciativa, busca desde la ley, restringir los jinetes en estado de embriaguez. “Sin desconocer que los caballos, son algo que es de nuestro arraigo cultural. Personalmente, no estoy de acuerdo



Sebastián Prieto, cabildante.

en acabarlas, sino en generar unas garantías a la representación cultural, que los desfiles a caballo representan”, puntualizó el cabildante.

La ley los protege

En Colombia, la Ley 1774 de 2016 reconoce a los animales como seres sintientes, que deben recibir protección contra el sufrimiento, abandono y el dolor, por eso cualquier caso de maltrato es atendido por las entidades

responsables para hacer valer sus derechos y buscar su protección.

En el artículo 1 de esta norma, establece: “los animales son seres sintientes no son cosas, recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por las humanos, por lo cual en la presente ley se tipifican como punibles algunas conductas relacionadas con el maltrato a las animales, y se establece un procedimiento sancionatorio de carácter policivo y judicial”.

Que, sumado a ello, el parágrafo único del artículo 20 del Decreto Municipal No. 1017, señala que la Comisión de Administración de Espacios Públicos expedirá la regulación para el uso, ocupación temporal y aprovechamiento económico social del espacio público en temporadas especiales, como desarrollo y reglamentación del Sistema establecido en el Decreto Municipal No. 0074 de 2021 - con fuerza de Acuerdo, en armonía con el Plan de Desarrollo Municipal, sus objetivos, proyectos, programas y planes correspondientes. Para estos efectos, la Comisión atenderá las instancias y autoridades determinadas en el presente Decreto y el marco de sus competencias, según el Decreto de estructura administrativa y el manual de funciones de la planta del Municipio.

Que, la Secretaría de Gobierno en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 043 de 2003; expidió el Acta No. 001 del Comité Municipal de Cabalgatas mediante la cual reguló y determinó los lineamientos, condiciones, aspectos logísticos, sanitarios, de control y demás requisitos para quien aspire a ser el Operador de Cabalgatas en la temporada especial.



Clasidiario

608-8668561



www.diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

| NORTE | | |
|--|----------------|------|
| APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA | \$850.000,00 | 57m2 |
| APTO 704 T-2 CONJUNTO BALCONES DE LOS HAYUELOS | \$800.000,00 | 61m2 |
| APTO. 201 CARRERA 3W # 76B-24 B/CALAMARI | \$450.000,00 | 49m2 |
| APTO. 302 T-1 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO CALLE 68 # 7-56 | \$1.200.000,00 | 90m2 |
| APTO. 903 T-6 CONJ. BRISAS DE CAÑA BRAVA CAR. 31 # 51-60 | \$850.000,00 | 70m2 |
| APTO. 304 SAN VALENTIN CALLE 50 # 22-07 | \$600.000,00 | 60m2 |

| CENTRO | | |
|---|----------------|-------|
| APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47 | \$900.000,00 | 41m2 |
| APTO 401 EDIF.LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75 | \$1.100.000,00 | 131m2 |
| APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69 | \$1.950.000,00 | 169m2 |
| CALLE 4 # 5-98 | \$1.600.000,00 | 70m2 |
| APTO. 701 EDIF. VERSALLES CARRERA 6 # 14-23 | \$2.400.000,00 | 182m2 |

| ORIENTE | | |
|--|----------------|-------|
| APTO. 3er/ ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72 | \$550.000,00 | 80m2 |
| APTO. 1002 T-1 PORTAL DE LA SIERRA CAR. 55 # 11-44 | \$2.300.000,00 | 106m2 |
| APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA CAR. 44 # 27-35 | \$950.000,00 | 74m2 |
| APTO. 303 LA RIOJA CARRERA 45B # 20-112 | \$460.000,00 | 40m2 |
| APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52 | \$900.000,00 | 125m2 |

| SUR | | |
|--|----------------|------|
| APARTAMENTO LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR | \$600.000,00 | 30m2 |
| APTO. 303 T-9 CONJ. PRADOS DEL SAUCE CALLE 49 C SUR # 37-170 | \$650.000,00 | 50m2 |
| APTO. 503 T-14 CIUDADELA RES. ENTRE RIOS CALLE 37 SUR # 3-41 | \$800.000,00 | 66m2 |
| APTO. 801 T-5 CONJ. RS. TORRES DEL OASIS | \$1.300.000,00 | 85m2 |

CENTRO

| | | |
|---|----------------|-------|
| CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO | \$4.000.000,00 | 578m2 |
| CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA | \$6.000.000,00 | 238m2 |
| CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL | \$4.000.000,00 | 182m2 |
| CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO | \$5.000.000,00 | 500m2 |
| CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL | \$4.000.000,00 | 321m2 |
| CARRERA 3 # 11-57 | \$4.500.000,00 | 240m2 |
| CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL | \$5.000.000,00 | 262m2 |
| CASA 1 CONJ. RES. PACANDE CALLE 16 # 5-68 | \$2.100.000,00 | 183m2 |

ORIENTE

| | | |
|--|----------------|-------|
| CALLE 7 # 23-51 B/LA GAITANA | \$1.500.000,00 | 127m2 |
| CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO | \$1.300.000,00 | 150m2 |
| CASA A-04 PORTO BELO CALLE 8 # 48-17 | \$5.000.000,00 | 266m2 |
| CALLE 8 # 33-98 BALCONES DE CASA BLANCA 1 MZ-M | \$1.800.000,00 | 148m2 |

SUR

| | | |
|--|----------------|-------|
| CARRERA 32 E # 22 A SUR - 61 ENCENILLO | \$1.000.000,00 | 184m2 |
| CALLE 23 A SUR # 22-42 | \$1.000.000,00 | 180m2 |

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

| | | |
|-----------------------------------|----------------|-------|
| AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5 | \$5.000.000,00 | |
| CARRERA 5A # 5-45 | \$100.000,00 | 20m2 |
| OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA | \$600.000,00 | 15m2 |
| OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA | \$1.700.000,00 | 40m2 |
| CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47 | \$1.100.000,00 | 36m2 |
| OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL | \$600.000,00 | 15m2 |
| OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20 | \$950.000,00 | 60m2 |
| TRANSVERSAL 15 # 3a-45 | \$5.000.000,00 | 815m2 |
| OFICINA 304 EDIF. SAN JORGE | \$550.000,00 | 63m2 |
| OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53 | \$600.000,00 | 33m2 |
| CARRERA 12 # 32-05 | \$800.000,00 | 37m2 |

VENTA DE CASAS

| NORTE | | |
|------------------------------------|---------------|-------|
| CALLE 51 # 17C-19 B/VILLA CAROLINA | \$370.000.000 | 101m2 |
| CALLE73 # 3a-03 B/LA VORAGINE | \$190.000.000 | 170m2 |
| CALLE 62 # 18-28 B/LAS MERCEDES | \$170.000.000 | 97m2 |

| | | |
|---------------------------------------|---------------|-------|
| CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN | \$250.000.000 | 98m2 |
| CASA 9 MZA A SANTA BARBARA | \$230.000.000 | 104m2 |
| CALLE 39A # 5W-40 B/SANTA INES | \$210.000.000 | 124m2 |
| CALLE 50A # 26-40 B/VILLA CECILIA | \$290.000.000 | 71m2 |
| CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTUJO | \$300.000.000 | 126m2 |
| CALLE 74 # 18-BIS-16 B/MINUTO DE DIOS | \$130.000.000 | 78m2 |
| CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI | \$160.000.000 | 94m2 |

SUR

| | | |
|--|---------------|--------|
| CASA 2 CON. RES. TERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71 | \$288.000.000 | 102m2 |
| CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO | \$180.000.000 | 84m2 |
| CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2 | \$85.000.000 | 84m2 |
| CASA 105 CONJ. RESI. CAMINOS DE SANTIAGO | | |
| CARRERA 30 # 27-45 SUR | \$340.000.000 | 108m2 |
| CALLE 23 SUR # 34-04 B/MANZANARES V-ET. | \$220.000.000 | 91m2 |
| EL TRIUNFO LOTE B | \$220.000.000 | 1200m2 |
| CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO | \$180.000.000 | 84m2 |
| CARRERA 9 # 11-10 B/ANDALUCIA ET-4 | \$200.000.000 | 102m2 |

ORIENTE

| | | |
|---|-----------------|-------|
| CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN | \$150.000.000 | 83m2 |
| CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA | \$310.000.000 | 170m2 |
| CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES | \$300.000.000 | 159m2 |
| CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105 | \$1.600.000.000 | 380m2 |
| CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA | \$300.000.000 | 120m2 |
| CALLE 7 # 30A-77 B/PRADO ALTO | \$230.000.000 | 100m2 |
| CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES | \$410.000.000 | 177m2 |
| CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17 | \$1.150.000.000 | 380m2 |
| CALLE 8 # 29-111 B/LAS BRISAS | \$850.000.000 | 373m2 |
| CARRERA 31 # 17A-31 B/EL JARDIN | \$240.000.000 | 200m2 |

OCCIDENTE

| | | |
|--|---------------|---------|
| LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO | \$750.000.000 | 1.322m2 |
| CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55 | \$420.000.000 | 216m2 |
| CASA 19 COLINAS DEL LAGO | \$800.000.000 | 2.000m2 |

CENTRO

| | | |
|-----------------------------------|---------------|-------|
| CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA | \$310.000.000 | 113m2 |
| CALLE 13A # 1F - 5 B/LOS MARTIRES | \$150.000.000 | 140m2 |
| CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA | \$310.000.000 | 113m2 |
| CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL | \$650.000.000 | 204m2 |

NORTE

| | | |
|---|---------------|------|
| APTO. 304 B-A7 CONJ. RESI. SANTA CLARA | \$225.000.000 | 86m2 |
| APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA | \$170.000.000 | 57m2 |
| APTO. 402 CONJ. RESI. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21 | \$130.000.000 | 64m2 |
| APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA | \$170.000.000 | 87m2 |
| APTO 502 T- C COND. CAPRI | \$130.000.000 | 82m2 |
| APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO | \$245.000.000 | 96m2 |
| APTO. 702B T-1 CONJ. RESI. SAN JUAN PLAZA | \$340.000.000 | 99m2 |

| | | |
|--|---------------|-------|
| PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO | \$220.000.000 | 90m2 |
| APTO. 506 T-B BOSQUES DE TAMARINDOS | \$250.000.000 | 130m2 |
| APTO. 105 T-B TORRES DE LA CAMILA | \$200.000.000 | 112m2 |
| APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40 | \$180.000.000 | 86m2 |
| CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA | \$145.000.000 | 65m2 |
| CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO | \$220.000.000 | 84m2 |
| APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40 | \$190.000.000 | 139m2 |
| APTO. 517 T-E BOSQUES DE TAMARINDO | \$255.000.000 | 146m2 |
| APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO | \$350.000.000 | 146m2 |

SUR

| | | |
|---------------------------------------|---------------|-------|
| APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA | \$180.000.000 | 103m2 |
| APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO | \$215.000.000 | 72m2 |
| APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES | \$220.000.000 | 93m2 |
| APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS | \$200.000.000 | 85m2 |
| CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ | \$80.000.000 | 85m2 |

ORIENTE

| | | |
|--|---------------|-------|
| APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA | \$190.000.000 | 74m2 |
| APTO. 1012 T-2 CON. RESI. ALTOS DE MARBELLA | \$370.000.000 | 97m2 |
| APTO. 904 T-B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28 | \$140.000.000 | 674m2 |
| APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44 | \$600.000.000 | 130m2 |
| APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE | \$200.000.000 | 82m2 |
| APTO 301 CIUDADELA SAN NICOLAS CAR. 42 CALLE 27 Y 28 | \$130.000.000 | 78m2 |

CENTRO

| | | |
|--|---------------|--------|
| APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41 | \$250.000.000 | 108m2 |
| APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67 | \$350.000.000 | 136m2 |
| APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CAR. 8B No.11-12 | \$400.000.000 | 198 m2 |
| APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS | \$265.000.000 | 96m2 |
| APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47 | \$200.000.000 | 41m2 |
| APTO. 901 EDIF. COVADONGA AV. LA TOMA # 7-44 | \$730.000.000 | 259m2 |

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

| | | |
|---|-----------------|----------|
| CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL | \$1.750.000.000 | 1.520m2 |
| LOTE LA MAGUIJA | \$1.770.600.000 | 4.540m2 |
| CARRERA 7 # 22-36 SUR | \$1.200.000.000 | 700m2 |
| LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA | \$190.000.000 | 37m2 |
| LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA | \$260.000.000 | 52m2 |
| CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA | \$190.000.000 | 196m2 |
| CALLE 20 # 27-73 JARDIN | \$320.000.000 | 96m2 |
| CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101 | \$370.000.000 | 134m2 |
| LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA | \$990.000.000 | 100m2 |
| CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO | \$299.000.000 | 97m2 |
| CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO | \$4.400.000.000 | 20.096m2 |
| CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS | \$500.000.000 | 940m2 |
| OFICINA 323 C/C MEGACENTRO | \$165.000.000 | 92m2 |
| LOTE 28B MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA | \$65.000.000 | 436m2 |

STM Inmobiliaria
 Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo? **CONTÁCTENOS**

311 426 1095
 312 379 3288
 STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

| CÓD | DESCRIPCION INMUEBLE | VA LOR |
|-----------|--|---------------|
| 640-99683 | FINCA VEREDA VILLA HERMOSA. GARZÓN - H | \$120.000.000 |
| 640-99681 | APTO. 2 PISO URBANIZACIÓN DINDAL. GARZÓN - H | \$150.000.000 |
| 640-99680 | CASA B/ LOS SAMANES. GARZÓN - H | \$250.000.000 |
| 640-99679 | CASA CON LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H | \$230.000.000 |
| 640-99676 | CASA EN VILLA 5 DE NOVIEMBRE. GARZÓN - H | \$143.000.000 |
| 640-99673 | CASA EN VILLA GARZÓN. GARZÓN - H | \$800.000.000 |
| 640-99670 | FINCA EN LA VEREDA LOS CAUCHOS. GUADALUPE - H | \$535.000.000 |
| 640-99666 | CASA DOS PLANTAS B/NAZARETH. GARZÓN - H | \$300.000.000 |
| 640-99663 | APTO. 3ER. PISO B/ MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H | \$250.000.000 |
| 640-99660 | CASA B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H | \$390.000.000 |

INMUEBLES EN ARRIENDO

| | | |
|-----------|---|-------------|
| 640-99677 | APARTAMENTO B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H | \$1.800.000 |
| 640-99674 | CASA CON LOCAL EN SANTA LUCIA. GARZÓN - H | \$2.000.000 |
| 640-99657 | LOCAL B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H | \$700.000 |
| 640-99656 | LOCAL B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H | \$700.000 |
| 640-99605 | APARTAMENTO CENTRO. GARZÓN - H | \$500.000 |
| 640-99609 | APTO. QUINTUPLEX B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H | \$700.000 |

RUSTIK HOUSE INMOBILIARIA

RELACION DE INMUEBLES

VENDO

| | |
|--|--|
| VENDO O PERMUTO LOTE ÁREA 2000m2 VIA PRINCIPAL RIVERITA | VENDO CASA CONJUNTO ALTOS DE LA PRADERA ÁREA LOTE 1.075m2 CONSTRUIDOS 400m2 \$1.100´000.000 |
| VENDO APARTAMENTO CONJUNTO EL TESORO II 2do. PISO ÁREA 56.21m2 \$125´000.000 | VENDO 4 LOCALES BIEN ACREDITADOS COMERCIALES C.C LOS COMUNEROS \$120´000.000 |
| VENDO O ARRIENDO APARTAMENTO AV. LA TOMA ÁREA 157m2 EDIFICIO PUERTO MADERO | VENDO CASA ESQUINERA CONDOMINIO BOSQUES DE CANTABRIA ÁREA 1400m2 |
| VENDO CASA 1 PISO SECTOR ORIENTE CONJUNTO CERRADO 220m2 \$1.100´000.000 | VENDO CASA LOTE BIEN UBICADA CENTRO CALLE 12 ÁREA 400m2 \$440´000.000 |

INFORMES: 310 862 6570 - 320 339 6742

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

58 AÑOS 1966-2024

Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

VENDO CASA NEIVA B/CACICA CHUIRA (NORTE)
CALLE 74C 1D - 35. 91M2, \$85.000.000
 DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Whatsapps:302 3660977

SE VENDE LOTE URBANO

B/ Canaima NEIVA (H)
5.362 Mt.²

PRÓXIMO POLICLÍNICA
Y BUNKER FISCALÍA

INFORMES:

 **323 211 6210**

VENTA CASAS

VENDO CASA AMPLIA DE UN SOLO PISO B/CALIXTO

CARRERA 18 NO. 9-60
INFORMES:

300 570 9728

APARTAMENTOS

VENTAS

ARRIENDO APARTAMENTO 102

CONJUNTO VILLA MILENA
B/LA FLORESTA
3 ALCOBAS - SALA
COMEDOR - GARAJE

INFORMES
310 229 0412

VENDO APARTAMENTO BELLA SUIZA NORTE CALLE 127 CON CARRERA 7 BOGOTÁ

2 HABITACIONES
PARQUEADERO, 4 PISO
ADMÍRELO
310 260 7462

REBUENO VENDO APARTAMENTO PRIMER PISO PROPIEDAD HORIZONTAL

90m2. VERLO ES COMPRARLO
RECIBO VEHÍCULO
PARTE DE PAGO
B/ GUALANDAY.
CALLE 34 # 16-18 NEIVA (H)
\$149'000.000 negociables.
INF.

315 3673336

VENDO APTO. CONJ. LA UNIÓN II NEIVA CENTRALÍSIMO

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS
SALA COMEDOR COCINA
INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y
PARQUEADERO PROPIO
INFORMES

312 574 4560

VENDO APTO. TER PISO. AMPLIO, ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL
B/EL JARDIN
RECIENTE REMODELADO
\$185.000.000

315 250 0578



**Clasificados
Paute:
608-8668561**

ARRIENDO

ARRIENDO
APARTAMENTO
B/LA RIOJA CON
BALCÓN, SERVICIOS
INDEPENDIENTES
INCLUYE INTERNET
INF. CELULAR
O WHATSAPP
320 456 3743 O
316 528 6933

VENTAS VARIAS

LOTES

VENDO 2 LOTES SEGUIDOS

EN EL
CORREGUIMIENTO DE
EL CAGUAN
URB. VILLA NOHORA.
108.5M2 C/U
CON TODOS LOS
DOCUMENTOS AL DIA
INF:
321 233 0433

VENDO O PERMUTO

APARTAMENTO EN
CONJ. LA UNIÓN 1
RECIBO VEHÍCULO MODELO
SUPERIOR A 2020.
INF: **316 820 7844**

VENDO APARTAMENTO

AMPLIO, CÓMODO
Y CENTRAL, AMPLIAS
ZONAS COMUNES
NEIVA
INFORMES

310 771 2493

VENDO LOTE EN EL JUNCAL

10 MTS. DE FRENTE
X 20 MTS.
DE FONDO
INFORMES

3155401564

OFERTAS

SERVICIOS VARIOS

**ASAP
TRANSPORT NV
SERVICIOS:
MUDANZA
- ACARREOS -
VIAJES DENTRO Y
FUERA DE NEIVA
Contacto: 315
548 3062**

Diario del Huila

"LO NUESTRO A DIARIO"

PAUTE
608-8668561

ESOTERISMO

ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO

Ligándolo de por vida.
LECTURA DEL TABACO
Y EL TAROT
Neiva. Citas al

310 584 6976

EMPLEOS

RECONOCIDA EMPRESA
DE CONSUMO MASIVO DEL
SECTOR PANADERO
BUSCA DISTRIBUIDOR
PARA SU MARCA
EN EL DEPARTAMENTO
DEL HUILA

Debe contar con la
logística suficiente para
atender multicanal

Informes:

301 317 0315 -
(601) 2686819

PRESTIGIOSO COLEGIO REQUIERE

Docentes en el Área de Inglés.
Enviar hoja de vida al
correo electrónico.
colomboingles@hotmail.com

Avisos Judiciales

EDICTO EMPLAZATORIO (SUCE-
SION).

EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL
CIRCUITO DE PALERMO EMPLAZA:
A todas las personas que se consideren
con derecho a intervenir dentro de los
diez (10) días siguientes a la publicación
del presente Edicto en el periódico, en
el trámite notarial de la **sucesión doble
Intestada de LAZARO MANCHOLA
MANCHOLA** (Q.E.P.D.), poseedor (a)
(es) de la (s) Cédula (s) de Ciudadanía
número (s) 17.680.211 de Belén de los
Andaques - Caquetá, fallecido en la
ciudad de Neiva - Huila, el día 24 de
Abril de 2018 y **ZOILA ROSA SAENZ
CASTAÑEDA** (Q.E.P.D.), poseedor (a)
(es) de la (s) Cédula (s) de Ciudadanía

número (s) 36.151.339 de Neiva - Huila,
fallecida en la ciudad de Neiva - Huila, el
día 20 de Mayo de 2019, siendo su
último domicilio el municipio de Palermo -
Huila. Aceptado el trámite respectivo en
esta Notaría, se ordena la publicación
de este Edicto en un periódico de mayor
circulación en el lugar y en una emisora
local, en cumplimiento de lo dispuesto
por el Artículo 3 del Decreto Número
902 de 1988, ordenándose además su
fijación en lugar visible de la Notaría por
el término de diez (10) días. El presente
Edicto se fija hoy 27 de Julio de 2.024,
Siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO,
VÍCTOR RAÚL POLANIA FIERRO.
NOTARIO ÚNICO DEL CIRCUITO DE
PALERMO HUILA. (Hay firma y sello).

Clasificados

Paute: 608-8668561



El calentamiento global ha agravado la situación de calor en el sur de la India.

La Tierra registró el día más caliente de los últimos años

■ En julio se registró el día más caluroso en la historia del planeta, según un análisis de la NASA. Este récord, junto con las temperaturas extremas del 21 y 23 de julio, subraya una preocupante tendencia de calentamiento global impulsada por las actividades humanas y la emisión de gases de efecto invernadero.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

El pasado 22 de julio de 2024 se registró como el día más caluroso en la historia del planeta, de acuerdo con el análisis de la NASA sobre los datos de temperatura diaria global. Este récord no fue aislado, ya que el 21 y el 23 de julio también superaron la marca anterior establecida en julio de 2023. La NASA señala que estas temperaturas extremas forman parte de una tendencia de calentamiento a largo plazo, impulsada principalmente por la emisión de gases de efecto inver-

nadero derivados de actividades humanas.

“En un año que ya ha sido el más caluroso registrado hasta la fecha, estas últimas dos semanas han sido particularmente brutales”, afirmó Bill Nelson, administrador de la NASA, en un comunicado.

Estos hallazgos preliminares provienen de los análisis de los sistemas MERRA-2 (Modern-Era Retrospective analysis for Research and Applications, Version 2) y GEOS-FP (Goddard Earth Observing System Forward Processing), que combinan millones de observaciones globales de

instrumentos en tierra, mar, aire y satélites mediante modelos atmosféricos. GEOS-FP proporciona datos meteorológicos casi en tiempo real, mientras que el reanálisis climático de MERRA-2, aunque más lento, asegura el uso de observaciones de la mejor calidad. Ambos modelos son gestionados por la Oficina de Modelado y Asimilación Global (GMAO) en el Centro de Vuelo Espacial Goddard de la NASA en Greenbelt, Maryland.

En el gráfico adjunto, los valores de temperatura media global diaria de MERRA-2 para los años 1980-2022 se muestran en blanco, los valores para el año 2023 en rosa y los valores desde 2024 hasta junio en rojo. Los datos de temperatura global diaria del 1 al 23 de julio de 2024 de GEOS-FP se presentan en violeta. Estos resultados coinciden con un análisis independiente del Programa de Observación de la Tierra Copernicus de la Unión Europea. Aunque existen pequeñas diferencias en los análisis, am-

bos coinciden ampliamente en la tendencia del aumento de temperatura y en la identificación de los días más calurosos.

El informe de la NASA no solo resalta las temperaturas récord diarias, sino que también subraya una preocupante serie de 13 meses consecutivos de récords mensuales de temperatura, una tendencia que los científicos del Instituto Goddard de Estudios Espaciales de la NASA en Nueva York consideran alarmante. Este análisis se basa en el registro GIS-TEMP, que utiliza únicamente datos instrumentales de superficie y ofrece una visión a largo plazo de los cambios en las temperaturas globales, con resoluciones mensuales y anuales que se remontan a finales del siglo XIX.

El impacto de estas temperaturas extremas se ha sentido en todo el mundo. En Europa, varias ciudades han experimentado olas de calor sin precedentes, con temperaturas que superan los 40 grados Celsius, lo que ha llevado

a numerosos problemas de salud pública y ha puesto a prueba la infraestructura urbana. En América del Norte, regiones como el suroeste de Estados Unidos han visto temperaturas récord que han exacerbado los incendios forestales y han puesto en riesgo a comunidades enteras. Asia también ha sufrido temperaturas extremas, con India y China registrando niveles de calor que han afectado la agricultura y han provocado cortes de electricidad.

La creciente frecuencia e intensidad de estos eventos climáticos extremos subraya la urgente necesidad de acciones significativas para mitigar el cambio climático. La comunidad científica internacional ha reiterado la importancia de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y adoptar prácticas más sostenibles en todos los sectores de la economía. Sin embargo, la brecha entre las políticas actuales y las medidas necesarias sigue siendo un desafío significativo.